



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	4
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	6
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	10
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	51
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	53
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	60
<i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	71

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 1289-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Octubre de 2019

VISTO el EX-2019-26495963-GDEBA-DPCLMIYSPGP, las leyes nacionales N° 27.467, N° 27.469, Decreto Nacional N° 714/92, la Ley de presupuesto N° 15.078, Ley Impositiva N° 15.079, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27.467 ha instruido al Poder Ejecutivo de la Nación, a impulsar los actos que sean necesarios para que a partir del 1° de enero del 2019, las distribuidoras eléctricas Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte SA (EDENOR S.A.) y Empresa Distribuidora y Comercializadora Sur SA (EDESUR S.A.) queden sujetas a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que asimismo la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han ratificado el Consenso Fiscal 2018 suscripto con fecha 13 de septiembre de 2018 y aprobado por la Ley N° 27.469; en la provincia de Buenos Aires por la Ley Impositiva N° 15.079 y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la Resolución N° 367/2018 de la legislatura de CABA;

Que a través de la Ley N° 15.078 la legislatura de la provincia de Buenos Aires, autorizó al Poder Ejecutivo a suscribir los instrumentos, dictar las normas y crear los organismos que resulten necesarios a fin de hacer efectiva la transferencia a la Provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por parte de la Nación, de la jurisdicción y competencia sobre el servicio de distribución de energía eléctrica a cargo de EDENOR y EDESUR;

Que por Decreto 992/19 se ratificaron los acuerdos de fecha 28 de febrero de 2019: "Acuerdo de Transferencia de jurisdicción del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica a la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma De Buenos Aires", entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de fecha 9 de mayo de 2019: "Acuerdo de Implementación de la Transferencia de Jurisdicción Sobre el Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica a la Provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y de fecha 9 de mayo de 2019: "Acuerdo para el Ejercicio conjunto de la Jurisdicción sobre el Servicio Público Metropolitano de Distribución de Energía Eléctrica" entre la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Dirección Provincial de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos manifiesta la necesidad de realizar modificaciones al acto dictado de acuerdo al documento acompañado como PV-2019-26520734-GDEBA-DPSPMIYSPGP;

Que, entre los argumentos vertidos, esgrime que los Convenios aprobados no contienen el número de Registro Oficial otorgado por la Secretaría Legal y Técnica, necesario para un correcto ordenamiento;

Que se han generado nuevos documentos oficiales con la identificación del registro oficial y sus respectivos anexos;

Que se ha reformulado la redacción de los artículos 4, 5 y 6 del Decreto a efectos de que la jurisdicción que se relaciona con el Ente Metropolitano Regulador del Servicio Eléctrico (EMSE) creado realice las propuestas de adecuaciones presupuestarias para el cumplimiento de sus fines;

Que el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, presta conformidad con lo solicitado;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires las Leyes N° 15.078 y N° 15.079;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Acuerdo de Transferencia de jurisdicción del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica a la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma De Buenos Aires", suscripto con fecha 28 de febrero de 2019, entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrado como Convenio N° 1000, que como anexo I (CONVE- 2019-26508212-GDEBA- DDYCSPMIYSPGP) forma parte del presente.

ARTICULO 2º: Aprobar el "Acuerdo de Implementación de la Transferencia de Jurisdicción Sobre el Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica a la Provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" suscripto con fecha 9 de mayo de 2019, entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrado como Convenio N° 1001, que como anexo II (CONVE-2019-26509008- GDEBA- DDYCSPMIYSPGP) forma parte del presente.

ARTICULO 3º: Aprobar el "Acuerdo para el Ejercicio conjunto de la Jurisdicción sobre el Servicio Público Metropolitano de Distribución de Energía Eléctrica" suscripto con fecha 9 de mayo de 2019, entre la Provincia de Buenos Aires, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrado como Convenio N° 1002, que como anexo III (CONVE-2019-26509631- GDEBA- DDYCSPMIYSPGP) forma parte del presente.

ARTÍCULO 4º: Aprobar la creación del Ente Metropolitano Regulador del Servicio Eléctrico (EMSE) que tendrá relación funcional con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a través de la Dirección Provincial de Servicios Públicos o la que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 5º. Delegar en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos las atribuciones para realizar todos los actos necesarios a fin de hacer efectiva la transferencia del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica que se aprueba por los artículos 1, 2 y 3 del presente, quien propondrá las adecuaciones correspondientes en la estructura organizativa del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA).

ARTÍCULO 6º: Establecer que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos propondrá al Ministerio de Economía, las adecuaciones presupuestarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, las que deberán ajustarse a las previsiones contenidas en el presupuesto general del ejercicio vigente.

ARTÍCULO 7º: Dejar sin efecto el Decreto 992/19.

ARTÍCULO 8º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 9º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, comunicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro; **Damian Pablo Bonari**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

ANEXO I	41ac5bc3a7d6a4d53499c8ee4961d2ef010ef81c52a7238598c9dc90cfe0c775	Ver
ANEXO II	2f16092c01acdeb77136760163c23b600e145c503f16cfc3e74c196e5aa0762	Ver
ANEXO III	c68ec543a99cedaf69cede13e502fded2407218193f598d5a36b60d3878455aa	Ver

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 3-COMPGMSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Septiembre de 2019

VISTO la Ley N° 14798, su reglamentación aprobada por Decreto N° 2551/15 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14798 se crea la Comisión Provincial de Guardavidas en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Que por el Artículo 10° de la citada norma, se constituye a la Comisión Provincial de Guardavidas como Autoridad de Aplicación de la misma.

Que por Decreto N° 2551/15 se aprueba la reglamentación de la Ley N° 14798 y se designa como Autoridad de Aplicación de la mencionada Comisión al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a través de la Comisión Provincial de Guardavidas, quien dictara las normas interpretativas, complementarias y aclaratorias que resulten necesarias.

Que mediante la Ley N° 14803 se disuelve el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que el DCTO -2018-1073-GDEBA-GPBA asigna el funcionamiento de la Comisión Provincial de Guardavidas bajo el ámbito de la Subsecretaría de Emergencias dependiente del Ministerio de Seguridad.

Que el Artículo N°10 de la Ley N° 14798 establece como atribuciones de la Comisión el establecimiento de un fluido intercambio de información con instituciones públicas o privadas, municipales, provinciales o internacionales que desarrollen actividades afines con el objeto de incorporar conocimientos y técnicas. Como así también, controlar el cumplimiento de lo establecido en la presente ley, en conjunto con las jurisdicciones locales, debiendo formular las denuncias pertinentes ante la Autoridad de Aplicación o ante el organismo policial o judicial competente, según corresponda, cuando alguna inspección de este organismo detecte irregularidades.

Que por el mentado artículo se establece la competencia de habilitar para su funcionamiento los diferentes ámbitos acuáticos que requieren implementación de servicio de guardavidas en función del correcto cumplimiento de lo establecido en la ley de aplicación y las demás normas que rigen la actividad.

Que con fecha 29 de Agosto del corriente año, en reunión de Comisión, con la presencia de los representantes presentes de los organismos integrantes de la misma, se aprobó por mayoría el Protocolo de Habilitación, Inspección y Fiscalización de los Ámbitos Acuáticos en la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14798, su reglamentación aprobada por el Decreto N° 2551 y DCTO -2018-1073-GDEBA-GPBA.

Por ello

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY N° 14798/15
EL REPRESENTANTE EJECUTIVO CON RANGO DE DIRECTOR PROVINCIAL
Y PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE GUARDAVIDAS
DISPONE**

Artículo 1º; Publicar la entrada en vigencia del "Protocolo de Habilitación, Inspección y Fiscalización de los Ámbitos Acuáticos en la Provincia de Buenos Aires" en conjunto con su anexo Acta de Inspección.

Artículo 2º; Derogar toda disposición, protocolo o reglamentación previa, en materia de fiscalización e inspección de los ámbitos acuáticos, que se encuentre en contradicción con el presente.

Artículo 3º; Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Subsecretaría de Emergencias, publicar en el Boletín Informativo. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Luis Giannotti, Director

ANEXO/S

ANEXO 5dd2f66124b1c5fbf7885dbaec78f4d1e72f2defcf2aba52839645b33f2e7a44

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 200-HIJAEMSALGP-19

TEMPERLEY, BUENOS AIRES
Martes 17 de Septiembre de 2019

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Licitación Privada N° 27/2019 - Expediente EX 2019-17393255-GDEBA-HIJAEMSALGP, por la cual se gestiona la adquisición de Psicofármacos y Formulas Nutricionales con destino a este Establecimiento, con opción a la ampliación Art. 7º de la Reglamentación vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento se ajusta a las normas establecidas en el Art. 17 - Inciso 1º de la Ley 13.981 y Art. 17 - Inciso 1 - Decreto Ley 59/19 E

Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
INTERZONAL JOSÉ A. ESTEVES
DISPONE:**

Artículo 1º.- Adjudicar, por menor precio el renglón 3 y por única oferta el renglón 5: a la Firma: Promed Internacional SA (CUIT: 30-65096413-2) por pesos: Un millón novecientos veintiséis mil quinientos treinta y cinco con 00/100 (\$ 1.926.535,00) por la adquisición de Psicofármacos;

Artículo 2º.- Adjudicar, por menor precio el Renglón 10 a la Firma: Drocien SRL (CUIT 30-70704527-9) por pesos: Cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$45.240,00) por la adquisición de Psicofármacos

Artículo 3º.- Adjudicar por Menor Precio los Renglones 8 y 9 a la Firma: Nutri Service SRL (CUIT 30- 70892144-7) por pesos: Doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 (\$ 244.866,00) por la adquisición de Formulas Nutricionales.

Artículo 4º.- Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de Compras a librar las correspondientes Órdenes de Compra a favor de las firmas detalladas en los artículos 1º 2º y 3º de la presente, según lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones;

Artículo 4º.- El gasto autorizado precedentemente será con cargo a: C. Institucional 1-1-1.- Jurisdicción 12.- Jurisdicción auxiliar 02.- Entidad 02.- Hospital Interzonal Especializado Dr. José A. Esteves.- Atención Médica Psiquiátrica.- Finalidad 3.- Programa : 014.-Sub 016- Act 1- Función 10.- Inciso 2.- PartidaPrincipal 5- Partida Parcial 2- Ejercicio 2.019.-

Artículo 5º.- Regístrese, Comuníquese a quien corresponda, cumplida archívese.-

DISPOSICIÓN INTERNA 166/2019

Graciela Calabrese, Directora

DISPOSICIÓN N° 476-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Septiembre de 2019

Ex 2019-30557910-GDEBA-HZGAHMMSALGP

VISTO:

La necesidad de realizar una Licitación Privada para la provisión del Servicio de recarga de matafuegos para este hospital y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es importante para mantener las normas de seguridad en los distintos servicios del establecimiento.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17 - Apartado 1 Ley 13.981/09 y Decreto N° 59/19 E y Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE;
DISPONE:**

Artículo 1º: Aprobar el trámite para la Licitación Privada correspondiente a la contratación del servicio de recarga de matafuegos según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 4 (cuatro) meses con opción a Ampliación por igual período de 4 (cuatro) meses.

Artículo 2º: Designese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo N° 5032418600.

Artículo 3º: Designese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes

Vilches Carolina B. legajo N° 611147

Lizarraga María Nilda legajo n° 906448

Pachado Cristian legajo n° 904573

Artículo 4º- Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 3 .

Artículo 5º: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. HECHO ARCHIVARSE

DISPOSICION NRO. 470/2019

Marcelo Fernando Juez, Director

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 15/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Repavimentación y Nuevos Estacionamientos para la puesta en valor de la estructura vial del Grupo Bosque Este" - UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, el día 22 de octubre de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Diag. 113 y Calle 64 – La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos quince millones ochocientos setenta y un mil novecientos cuarenta y seis con 00/100 (\$ 15.871.946,00).

Plazo de ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 08 de octubre del 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 08 de octubre del 2019.

Precio del legajo: Pesos Quince mil Ochocientos Con 00/100 (\$ 15.800,00)

sep. 13 v. oct. 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 16/19

POR 15 DÍAS - "Ampliación y Refacción del Departamento de Construcciones" - Facultad de Ingeniería.

La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Ampliación y Refacción del Departamento de Construcciones" - Facultad de Ingeniería.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 29 de octubre de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Calle 115 entre 47 y 48 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Nueve con 41/100 (\$ 35.341.209,41).

Plazo De Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. - La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 11 de octubre del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de Lunes a Viernes de 7:30 a 13 hs. hasta el 11 de octubre del 2019.

Precio del Legajo: Pesos Treinta y Cinco Mil Trescientos con 00/100 (\$ 35.300,00) -

sep. 19 v. oct. 9

**MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD****Licitación Pública Nacional N° 9/19**

POR 15 DÍAS - Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Licitación Pública Nacional N° 09/2019

Número del Proceso de Contratación 46-0060-LPU19.

Tipo de Obra: Reparación de Puentes.

Obra: Ruta Nacional N° A001 (Acceso Sudeste) - Tramo: Wilde - Puente Nicolás Avellaneda - Sección: Puentes S/A° Sarandí, Canal Santo Domingo, Calle las Flores y Av. San Martín y Túneles Peatonales en Calles Lincoln y Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil (\$ 59.268.000,00), referidas al mes de abril de 2018 y un Plazo de Obra de Seis (6) Meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Quinientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Ochenta (\$ 592.680,00).

Apertura de Ofertas: 18 de octubre del 2019 a las 11:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>) portal electrónico de contrataciones de Obra Pública.Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 17 de septiembre de 2019 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>) portal electrónico de contrataciones de Obra Pública.

sep. 25 v. oct. 16

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES**Licitación Pública N° 11/19**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 2186/19

Expediente N°: 4084-3800/2019

Objeto: Finalización Pavimento Boulevard Moreno entre Lavalle y Juan de la Piedra.

Fecha de Presentación de la Oferta: 17 de octubre de 2019, hasta las 11:00 hs.

Fecha de Apertura: 17 de octubre de 2019, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$11.802.535,82 (Pesos Once Millones Ochocientos Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Con 82/100).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$5.000,00 (Pesos cinco mil).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 Y 7 de marzo de la localidad de Carmen de Patagones, hasta 48 hs antes de la apertura.

Lugar de Apertura de Sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones.

oct. 1° v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE AZUL**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 8/19**

POR 2 DÍAS - Expediente S 2046/19

Objeto: Adquisición de cuatro (4) juegos infantiles Mangrullos Tipo Gigantes, sin asesoramiento técnico y un (1) juego infantil Tipo Selva Gigante, con asesoramiento técnico para su instalación con destino a cinco plazas de la localidad de Azul.

Valor del Pliego: \$ 1.763 a depositar en la cuenta Municipalidad de Azul, en Banco de la Provincia de Buenos Aires Cuenta Corriente N°34310/3 CBU:01403105-01632803431030, o en efectivo en la Tesorería Municipal de Azul

Garantía de Oferta: \$ 35.261 afianzadas según lo establecido en pliego de bases y condiciones.

Consultas del Pliego: Hasta el 15 de octubre de 2019 en la Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sita en Av 25 de Mayo N° 619 P.A. en días hábiles, en el horario de 8 a 14 hs, tel: 02281-434716/717 mail: proyectosopazul@gmail.com

Venta de Pliegos: Hasta el 15 de octubre de 2019 en Oficina de Compras sita en H. Irigoyen N°424 P.A. en días hábiles de 8 a 14 hs., tel 02281-439513/431795 mail: comprasmunicipalidadazul@azul.gob.ar

Apertura de Ofertas: EL 16 octubre de 2019 a las 11 hs. en Despacho de Intendente Municipal, sita en Palacio Municipal H. Irigoyen N° 424 de Azul

oct. 1° v. oct. 2

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública N° 9/19**

POR 2 DÍAS - Referencia: "Adquisición de Hipoclorito de Sodio al 100%"

Expediente: 1041-C-2019
Presupuesto oficial: \$3.020.160,00
Fecha de Apertura: 21 de octubre de 2019 - 11:00 hs.
Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 - 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.
E-Mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar
Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737 1°piso
Valor del pliego: \$600,00.

oct. 1° v. oct. 2

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 37/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar el Servicio de Conservación y Mantenimiento Preventivo - Correctivo, de Tipo Semi - Integral y Trabajos Planificados de la Instalación de Red Hidrante de Agua Contra Incendio en el Edificio Palacio ubicado en Avenida 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de octubre del año 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Presupuesto Estimado: \$ 563.096,07.

Expte. 3003-816/19

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE CAÑUELAS

Licitación Privada N° 2/19

POR 2 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa.

Llámase por dos (2) días, a Licitación Privada N° 02/2019, Expediente Interno N° 016/042/2019, por la Provisión de Productos para el Servicio Alimentario Escolar del Distrito de Cañuelas durante los periodos 15 de octubre a 30 de diciembre 2019.

Apertura: Martes 8 de octubre de 2019 - 10:00 horas

Lugar de Presentación de las Ofertas: Sede del Consejo Escolar, calle Lara N° 560 del Distrito de Cañuelas, hasta el día 8 de octubre de 2019 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Sede del Consejo Escolar, calle Lara N° 560 del Distrito de Cañuelas

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en la Sede del Consejo Escolar, calle Lara N° 560 del Distrito de Cañuelas, los días hábiles en horario administrativo.

oct. 2 v. oct. 3

MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 21/19

POR 1 DÍA - Fíjase fecha de apertura el día 8 de octubre de 2019 a las 10:00 hs. para la Licitación Privada nro. 21/2019 para la adquisición de Recarga de Matafuegos para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 11/09/2019 al 31/12/2019 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 - 1er. Piso Merlo.

Corresponde a Ex-2019-30557910-GDEBA-HZGAHMMSALGP

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Privada N° 15/19

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0162/2019

Decreto de llamado N° 3576/2019

Objeto: Llamado a Licitación Privada N° 15/2019 para la "Adquisición de un Tractor con Cabina de 75 A 90 HP Nuevo Sin Uso para la Dirección de Vialidad de la Ciudad de Lincoln" Expediente N° 4065-0162/2019.-

Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000,00 (Pesos Dos Millones Trescientos Mil con 00/100)

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día jueves 10 de octubre de 2019 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125

E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.-

Valor del Pliego: Sin Cargo.-

Fecha de venta de pliegos: Hasta el día jueves 10 de octubre de 2019.-

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.-

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Viernes 11 de octubre de 2019 a las 8:30 hs.-

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Viernes 11 de octubre de 2019 a las 9:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, 26 de septiembre de 2019.

oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 202/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Consola Infrarroja de 810 NM para Fotocoagulación de Retina y Procedimientos de Glaucoma.

Fecha Apertura: 24 de octubre de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 6946/2019/INT

Valor del Pliego: \$ 2.128.- (Son Pesos Dos Mil Ciento Veintiocho)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 11/19

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4085 33627/S/2019

La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 11/2019 para la concesión de la Explotación del Servicio de Candy Bar dentro de las instalaciones del Complejo Cultural Cine Zurro de la ciudad de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 29/10/2019 - Hora: 8:00.-

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$200,00)

oct. 2 v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 57/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 57/19 expediente N° 37359/19, por la Adquisición de Cámaras Domo PTZ Exterior, Fijas IP Exterior, Gabinetes y Licencias destinados a la Subsecretaría de Modernización dependiente de la Secretaría de Gobierno y Hacienda del Municipio de San Miguel,

Fecha de Apertura: 30 de octubre de 2019

Hora: 9:00

Presupuesto Oficial: \$ 11.441.760,00

Valor del Pliego: \$ 12.585,94

Los Pliegos podrán ser Consultados y Adquiridos los días 17 al 23 de octubre 2019 de 9:00 a 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel.

Consultas Técnicas: en la Subsecretaría de Modernización, Belgrano 1342, 4º piso, San Miguel.

oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 58/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 58/19, expediente N° 37383/19, por la Contratación del Servicio de Hotelería

3° con Pensión Completa, en Mar del Plata, "Premiación Olimpíadas Deportivas y Estudiantiles 2019 - Adultos y Juveniles", dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 30 de octubre de 2019

Hora: 11.00

Presupuesto Oficial: \$ 3.885.000,00

Valor del Pliego: \$ 4.273,50

Los Pliegos podrán ser Consultados y Adquiridos los días 17 al 23 de Octubre 2019 de 9:00 a 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel.

Consultas Técnicas: en la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, Charlone 1146, 1° piso, San Miguel.

oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 59/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 59/19, expediente N° 37378/19, por la Obra "Pavimentos en Diferentes Puntos del Partido", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, del Municipio de San Miguel.

Fecha De Apertura: 31 de Octubre de 2019

Hora: 9:00

Presupuesto Oficial: \$ 11.494.667,00

Valor del Pliego: \$ 12.644,13

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos, a partir del 17 al 23 de octubre de 2019, en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel.

oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 60/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 60/19, expediente N° 37377/19, por la Obra "Carpeta Asfáltica en Distintas Calles del Distrito", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 31 de octubre de 2019

Hora: 11.00

Presupuesto Oficial: \$ 11.392.170,00

Valor del Pliego: \$ 12.531,39

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos, a partir del 17 al 23 de octubre de 2019, en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel.

oct. 2 v. oct. 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública Nacional N° 17/19

POR 15 DÍAS - Programa de Innovación Tecnológica IV.

Préstamo BID 3497/OC-AR

Obras: "Centro Interdisciplinario de Investigaciones Aplicadas del Agua y el Ambiente (CIIAAA)"

La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios de la Universidad Nacional de la Plata, a través de la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Centro Interdisciplinario de Investigaciones Aplicadas del Agua y el Ambiente (CIIAAA)"

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 12 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Boulevard 113 e/64 y 65 de la ciudad de la Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Un Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil con 00/100.- (\$41.895.000,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. hasta el 25 de octubre de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de Lunes a Viernes de 7:30 a 13 hs. hasta el 25 de octubre de 2019.

Precio del Legajo: Pesos Cuarenta y Un Mil Novecientos con 00/100.- (\$41.900,00)

oct. 2 v. oct. 23

Varios

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N°5993 expediente de Registro Institucional N° 21.100-958.779/10, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: La Plata, 20 de Septiembre de 2018 Visto el expediente N° 21.100-958.779/10 correspondiente a la causa contravencional N° 5.993, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada SEGURIDAD DEL OESTE S.R.L., y Considerando: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 26 de julio de 2010, en la sede de la firma Seguridad del Oeste S.R.L., sita en la calle Belgrano N° 801 de la localidad y partido de Morón, lugar en el cual la comisión policial constató que la mencionada empresa no funciona más en el lugar, asimismo se entrevistaron con un testigo, quien manifestó que la empresa de marras no funciona en el lugar hace más de tres años; Que la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que la empresa Seguridad del Oeste S.R.L., se encontraba habilitada como prestadora de servicios de seguridad privada, mediante Resolución N° 2154 de fecha 28 de junio de 2000, con sede social autorizada en la calle Belgrano esquina Entre Ríos N° 801 de la localidad y partido de Morón, y cancelada de oficio por Resolución 89/17 de fecha 20 de febrero de 2017. Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada Seguridad del Oeste S.R.L., ha dejado de funcionar en su sede social autorizada sita en calle Belgrano esquina Entre Ríos N° 801 de la localidad y partido de Morón; Que la Ley N° 12.297, en su artículo 24 inciso d) obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a contar con una sede dentro del territorio provincial en la que se deberá conservar toda la documentación requerida por la normativa vigente, la que será considerada domicilio legal de la empresa, para cuyo cambio o modificación deberá requerirse autorización previa a la Autoridad de Aplicación, conforme lo preceptuado por el artículo 28 inciso b) de la ley citada, a riesgo a de incurrir; Que el artículo 56 de la ley 12.297 no sería de aplicación, ya que se trata de una decisión condicionada a causas o medidas que hubieran obstado el otorgamiento de la habilitación respectiva por parte de la Autoridad de Aplicación, y su aplicación devendría en abstracto, toda vez que se trata de una prestadora que ya se encuentra cancelada, no obstante, en la especie sería aplicable la multa prevista en el artículo 52 de la ley 12.297, por infracción al artículo 47 inciso h de la citada norma; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de ciento seis mil trescientos cuarenta y cuatro con ochenta y un centavos (\$ 106.344,81); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, en Ejercicio de las Facultades que le Confiere la Resolución N° 122/16 el Director Provincial de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada Resuelve Artículo 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada Seguridad del Oeste S.R.L., con domicilio social autorizado en la calle Belgrano esquina Entre Ríos N° 801 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; con multa de pesos un millón sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho con diez centavos (\$1.063.448,10), equivalente a diez (10) vigías; por haberse acreditado plenamente en autos que carece de una sede dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires (artículos 24 inciso d), 28 inciso b), 47 inciso h) y 52 de la Ley 12.297 y artículo 24 inciso d) del Decreto N° 1.897/02). Artículo 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. Artículo 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. Artículo 4º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°388

Alberto Greco, Director

sep. 26 v. oct. 2

MINISTERIO DE SEGURIDAD**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N° 6871 expediente de Registro Institucional N° 21.100-288.153/14, que se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en donde resulta imputado el Señor PAREDES HUGO EUGENIO, que se ha dictado la Resolución Ministerial la cual reza textualmente: "La Plata, 11 de abril de 2016. Visto el expediente N° 21.100-288.153/14 correspondiente a la causa contravencional N° 6.871, en la que resulta imputado el señor Hugo Eugenio Paredes, y Considerando: Que mediante el acta de fojas 2 y 3, labrada el 25 de septiembre de 2014, en la intersección de las calles De Los Paraísos y De Las Tipas de la localidad de Ciudad Jardín, partido de Tres de Febrero; se constató la existencia de una garita emplazada en la vía pública y la presencia del señor Hugo Eugenio Paredes, DNI N° 23.991.511, quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía ropa de civil y carecía de credencial habilitante; Que el Departamento Informes dependiente de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que al momento de la inspección el servicio constatado y el señor Hugo Eugenio Paredes, no se encontraban habilitados por el Organismo de Contralor; Que debidamente emplazado el señor Hugo Eugenio Paredes, compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin aportar nuevos elementos que

permitan desvirtuar la falta endilgada; Que el acta de inicio de estas actuaciones cuenta con el valor probatorio de los instrumentos públicos y, por lo tanto, hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuado su contenido por otras piezas de la causa; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que el señor Hugo Eugenio Paredes, ha desarrollado un servicio de serenos particulares sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación; Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada de Policía, en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, asciende a la suma de catorce mil doscientos ochenta y nueve con doce centavos (\$ 14.289,12); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley Nº 14.803, la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo; Por ello, en Ejercicio de las Facultades que le Confiere la Resolución Nº 122/16 el Director General de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada Resuelve Artículo 1º. Sancionar al señor Hugo Eugenio Paredes, DNI Nº 23.991.511, con domicilio real y constituido en calle Lavalle Nº 2.009 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires; con una multa de pesos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco con sesenta centavos (\$ 71.445,60) equivalente a cinco (5) veces el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, por haberse acreditado en autos que ha desarrollado un servicio de serenos particulares, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 26 del Decreto Nº 4.069/91). Artículo 2º. Disponer la clausura del servicio de serenos particulares constatado adoptándose el procedimiento del caso (artículo 26 del Decreto Nº 4.069/91). Artículo 3º. Hacer saber al imputado que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto Nº 1.897/02. ARTÍCULO 4º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal Nº 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 177.

Alberto Greco, Director

sep. 26 v. oct. 2

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional Nº 6800 expediente de Registro Institucional Nº 21.100-71.538/14, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada PREVENT SECURITY S.R.L. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: La Plata, 6 de enero de 2014 La Plata, Visto el expediente Nº 21.100-071.538/14 correspondiente a la causa contravencional Nº 6.800, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada Prevent Security S.R.L., y Considerando: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 6 de enero de 2014, en un objetivo denominado "Plaza Central Canning", sito en Avenida Castell Nº 1.277 de la localidad de Canning, partido de Ezeiza; se constató la presencia de los vigiladores de la empresa Prevent Security S.R.L.: Diego Emilio Lozano, DNI Nº 12.854.504 y Brian Collado, DNI Nº 36.722.953 quienes se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestían uniforme con logo de la encartada, carecían de credencial habilitante y poseían un equipo de comunicaciones marca Nokia, modelo C2, serie Nº 356334/05/36/6029; Que la prestadora de servicios de seguridad privada Prevent Security S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución Nº 1.179 de fecha 14 de julio de 2006, con último domicilio autorizado en la calle Alem Nº 1.560, piso 1º, departamento 7º de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora; Que el Departamento Informes dependiente de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que al momento de la inspección, el objetivo, el equipo de comunicaciones y el personal consignado no se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación; Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto Nº 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa Prevent Security S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante la Autoridad de Aplicación Que la Ley Nº 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal y equipos de comunicaciones utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 47 inciso b) y d) y 48 de la Ley Nº 12.297 y artículo 27 del Decreto Nº 1.897/02; Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada de Policía en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos cincuenta y tres mil novecientos noventa y nueve con sesenta y seis centavos (\$ 53.999,66); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley Nº 14.803, la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo; Por ello, en Ejercicio de las Facultades que le Confiere la Resolución Nº 122/16 el Director General de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada Resuelve Artículo 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada Prevent Security S.R.L., CUIT Nº 30-70941676-2, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la matrícula Nº 70.765, con sede social autorizada en la calle Alem Nº 1.560, piso 1º, departamento 7º de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de

diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos quinientos treinta y nueve mil novecientos noventa y seis con sesenta centavos (\$ 539.996,60), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante la Autoridad de Aplicación (artículos 47 inciso b) y d) y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02). ARTÍCULO 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar

RESOLUCION N° 218

Alberto Crespo, Director

sep. 26 v. oct. 5

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 8069, Registro Institucional Nro 21.100-460.879/19, al Sr. RIVERO MIGUEL ÁNGEL, titular del D.N.I. 17.058.284, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.-

sep. 27 v. oct. 3

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 8054, Registro Institucional Nro 21.100-443.060/19, al Sr. ALAIN DANIEL DOLORES MINAYA, titular del D.N.I. 41.110.213, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.-

sep. 27 v. oct. 3

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7260, Registro Institucional Nro 21.100-388.901/16, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la firma SEGURIDAD FRANCISCO DURAN Y ASOCIADOS S.A., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.-

sep. 27 v. oct. 3

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 8026, Registro Institucional Nro 21.100-434.026/19, al Sr. ALVARENGA JOSÉ MIGUEL, titular del D.N.I. 94.225.896, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.-

sep. 27 v. oct. 3

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7631, Registro Institucional Nro 21.100-015.986/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la firma SECURITY PROFESSIONAL GROUP S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.-

sep. 27 v. oct. 3

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7377, Registro Institucional Nro 21.100-546.770/17, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la firma S&S SEGURIDAD Y SERVICIOS

S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.-

sep. 27 v. oct. 3

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7907, Registro Institucional Nro 21.100-294.039/18, al Administrador, Apoderado y/o Representante Legal de la firma BARRIO PARQUE LAS NACIONES a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.-

sep. 27 v. oct. 3

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 8205, Registro Institucional Nro 21.100-574.920/19, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la firma ACP SEGURIDAD S.A., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.-

sep. 27 v. oct. 3

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a CACCIOLA S.A.C.I.I. con domicilio en calle Lavalle N° 520, Tigre, Provincia de Buenos Aires, que en virtud del Expediente N° 2417-6035/18, por el cual tramita el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio contra la Disposición N° DI-2018-13-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP, que la sancionara por infracción al artículo 206 del Decreto N° 2608/89, aplicando una (1) multa de pesos quinientos sesenta y dos (\$ 562), que a efectos del tratamiento del Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio podrá mejorar o ampliar los fundamentos de su recurso en el plazo de 48 horas (conforme artículo 91 del Decreto Ley N° 7.647/70).

sep. 27 v. oct. 3

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoría Área Interior de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "SAN PEDRO RESORT S.A", correspondiente al expediente N° 2360-0011770/2018, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1°. Iniciar el Procedimiento Determinativo y Sumarial de conformidad a lo normado por los artículos 113, 68 y 69 del Código Fiscal - Ley 10.397 - TO 2011, concordantes y modificatorias, en orden a establecer la obligación fiscal de la firma San Pedro Resort S.A, CUIT 30-70966580-0, con domicilio fiscal sito en calle Navarro N° 5264 Piso 2° depto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen General de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (actividad 07) correspondiente al período fiscal 2014 (Enero a Diciembre), conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de Parcial y se encuentra limitada a la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, en su carácter de de Agente de Recaudación del Régimen General de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (actividad 07), para el período citado precedentemente. Artículo 2°. Establecer "prima facie" que los montos de impuesto (percepciones) ajustado del Agente de referencia en su carácter de Agente de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Régimen General de Percepción (actividad 07), en concordancia con las actividades, base imponible, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejados en la Planilla de Liquidación Formulario R-341 que forma parte de la presente Disposición y que será notificado, ascienden a valores históricos a: Período fiscal 2014 (Enero a Diciembre): 01/2014 1°Q: \$18.127,56; 2°Q: \$15.139,09; 02/2014 1°Q: \$8.070,92, 2°Q: \$18.226,39, 03/2014 1°Q: \$16.765,74, 2°Q: \$8.857,85, 04/2014 1°Q: \$25.980,91, 2°Q: \$8.332,76, 05/2014 1°Q: \$15.860,86, 2°Q: \$2.767,10, 06/2014 1°Q: \$11.996,96; 2°Q: \$18.572,82, 07/2014 1°Q: \$3.773,35; 2°Q: \$23.209,24; 08/2014 1°Q: \$15.225,13, 2°Q: \$21.693,49, 09/2014 1°Q: \$11.558,48, 2°Q: \$21.896,01, 10/2014 1°Q: \$9.215,12, 2°Q: \$30.131,77, 11/2014 1°Q: \$20.786,28, 2°Q: \$48.157,75, 12/2014 1°Q: \$35.409,59; 2°Q: \$12.365,77; totalizando la suma de Pesos Cuatrocientos Veintidos Mil Ciento Veinte con 94/100 (\$ 422.120,94). Artículo 3°. Establecer "prima facie" que el monto de las percepciones omitidas de realizar y adeudadas al Fisco, conforme los argumentos expuestos en los considerandos de la presente y en concordancia con la parcialidad del presente acto, ascienden a valores históricos a: Período fiscal 2014 (Enero a Diciembre): 01/2014 1°Q: \$14.852,15; 2°Q: \$13.820,03; 02/2014 1°Q: \$6.844,41, 2°Q: \$13.469,50, 03/2014 1°Q: \$11.770,68, 2°Q: \$7.405,86, 04/2014 1°Q: \$17.830,54, 2°Q: \$5.670,20, 05/2014 1°Q: \$10.639,83, 2°Q: \$2.436,16, 06/2014 1°Q: \$8.098,86; 2°Q: \$8.919,39, 07/2014 1°Q: \$3.046,09; 2°Q: \$18.525,13; 08/2014 1°Q: \$10.744,64, 2°Q: \$14.949,85, 09/2014 1°Q: \$8.111,97, 2°Q: \$15.353,10, 10/2014 1°Q: \$7.178,98, 2°Q: \$21.387,93, 11/2014 1°Q: \$16.313,15, 2°Q: \$25.657,38, 12/2014 1°Q: \$23.524,34; 2°Q: \$10.498,05, totalizando la suma de Pesos Doscientos Noventa y Siete Mil Cuarenta y Ocho con 22/100 (\$ 297.048,22), conforme Planilla de Liquidación Formulario R-341 que forma parte de la presente disposición, cuya copia se acompaña, las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 y los recargos del artículo 59 del Código Fiscal (TO 2011), concordantes y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. Artículo 4°. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal - Ley 10.397 - TO 2011, concordantes y modificatorias, a la firma San Pedro Resort S.A, CUIT 30-70966580-0, por haberse constatado "prima facie" la comisión de la infracción prevista y penada por artículo 61 párrafo segundo del citado Código. Artículo 5°. Establecer "prima facie" que corresponde aplicar al contribuyente fiscalizado un recargo del sesenta por ciento (60%) del monto de

impuesto no percibido y no ingresado al fisco provincial respecto de los períodos 2014 (Enero a Noviembre), conforme lo Establecido por el art. 59 inc. f) del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires - Ley 10397 (TO 2011), concordantes y modificatorias y del setenta por ciento (70%) por el período 2014 (Diciembre) de acuerdo a lo previsto en el artículo 59 inciso g) del citado cuerpo legal (texto según Ley 14.653, vigente desde el 01/01/2015), los que se calculan sobre el importe original con más los intereses establecidos por el artículo 96 del Código Fiscal, en virtud de haber transcurrido más de 180 días desde la fecha en que debió ingresar el monto correspondiente a las percepciones que ha omitido realizar en el marco de lo dispuesto en las presentes actuaciones. Artículo 6º Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 (quince) días desde la notificación del mismo, la graduación de las multas – prescriptas en el artículo 61 segundo párrafo del Código Fiscal - Ley 10.397 - TO 2011, concordantes y modificatorias, se reducirá de pleno derecho a 2/3 (dos tercios) del mínimo legal (20%) conforme lo dispone el artículo 64 segundo párrafo del mencionado texto legal, considerándose concluido el procedimiento determinativo por aplicación de lo establecido en el artículo 113 décimo párrafo del Código Fiscal citado. Artículo 7º. Establecer "prima facie" que atento a lo normado por los artículos 21 incisos 2 y 4, y artículos 24 y 63 del Código Fiscal - Ley 10.397- (TO 2011) concordantes y modificatorias, resulta "prima facie" responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, por el pago del gravamen establecido en el presente acto, recargos e intereses, como asimismo por las multas que les podría corresponder, los señores Abuaf Martín Hugo, DNI 22.363.935; (CUIT 20-22363935-7); Domicilio Pedro Moran N° 5162 C.A.B.A. (CP.1419); en su calidad de Presidente, desde el inicio de la verificación, atento que asume su cargo el 20/08/2013 hasta el 02/07/2014 y Villa Luis Oscar, DNI 11.691.453 (CUIT: 20-11691453-1); Domicilio Bartolome Mitre N°1226 - San Pedro (CP.2930); en su carácter de Presidente, desde 03/07/2014 al 31/12/2014, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente acto. Artículo 8º. Hacer saber a la firma y a los "prima facie" declarados responsables solidarios, que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrán interponer por escrito descargo que hace a su derecho, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intente valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento en Av. Colon N°3032 piso 2º de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Artículo 9. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes y responsables en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (TO 2011) concordantes y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa Serie "B" 1/04 y sus modificatorias. Artículo 10. Hacer saber a la firma y a los "prima facie" responsables solidarios, que notificada la presente, podrán proceder a la unificación de la representación conforme lo dispone el artículo 19 del Decreto-Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 7647/70). Artículo 11. Registrar a través del Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia de Coordinación Jurídica Administrativa, perteneciente a la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires, cumplido proceda a concretarse la notificación legal del presente acto con copia de la Planilla de Liquidación Formulario R-341 que forma parte integrante del mismo (artículo 162 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397 (TO 2011) y concordantes de años anteriores), mediante remisión de copia fiel del mismo al domicilio fiscal electrónico de la firma San Pedro Resort S.A, CUIT 30-70966580-0, a los domicilios sitios en Navarro N°5264 Piso 2º depto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Avenida España N°740 de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires y asimismo mediante la notificación por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y a los "prima facie" responsables solidarios, señores: Abuaf Martín Hugo DNI 22.363.935 (CUIT 20-22363935-7) al domicilio sito en calle Pedro Moran N°5162 - C.A.B.A. (CP.1419) y Villa Luis Oscar DNI 11.691.453 (CUIT 20-11691453-1) al domicilio sito en Bartolome Mitre N°1226 - San Pedro (CP. 2930) provincia de Buenos Aires, todo bajo debida constancia de lo actuado.

sep. 30 v. oct. 4

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora CELESTE GABRIELA NAVARRO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 18 de septiembre de 2019, en el Expediente N° 21100-412678-2015-0-1, Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 18 de septiembre de 2019.-... Resuelve Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable a la señora Celeste Gabriela Navarro, D.N.I. N° 38.624.371, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos diez mil doscientos ochenta y siete (\$ 10.287,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar a la señora Celeste Gabriela Navarro el cargo pecuniario que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 - CBU 014099980120000010893 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que la responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Eduardo Diez; Ariel Héctor Pietronave y Juan Pablo Peredo (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 23 de septiembre de 2019.

Ricardo César Patat, Director

sep. 30 v. oct. 4

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ALEJANDRO MARIO CAYUELA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 18 de septiembre de 2019, en el Expediente Nº 21100-295077-2011-0-1, Ministerio de Justicia y Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 18 de septiembre de 2019.-... Resuelve Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Alejandro Mario Cayuela, D.N.I. Nº 22.798.902, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley Nº 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley Nº 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos diez mil doscientos ochenta y siete (\$ 10.287,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Alejandro Mario Cayuela el cargo pecuniario que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9 - CBU 0140999801200000010893 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Eduardo Díez; Ariel Héctor Pietronave y Juan Pablo Peredo (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 23 de septiembre de 2019.

Ricardo César Patat, Director

sep. 30 v. oct. 4

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SIMEÓN EDUARDO SANABRIA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 18 de septiembre de 2019, en el Expediente Nº 21100-72362-2014-0-1, Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 18 de septiembre de 2019.-... Resuelve Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Simeón Eduardo Sanabria, D.N.I. Nº 27.286.141, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley Nº 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley Nº 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos veintitrés mil seiscientos treinta (\$ 23.630,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Simeón Eduardo Sanabria el cargo pecuniario que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9 - CBU 0140999801200000010893 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Eduardo Díez; Ariel Héctor Pietronave y Juan Pablo Peredo (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 23 de septiembre de 2019.

Ricardo César Patat, Director

sep. 30 v. oct. 4

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RUBÉN ÁNGEL LABUNTES, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 18 de septiembre de 2019, en el Expediente Nº 21100-384772-2012-0-1, Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 18 de septiembre de 2019.-... Resuelve Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Rubén Ángel Labuntes, D.N.I. Nº 11.906.962, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley Nº 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley Nº 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos dieciséis mil setecientos sesenta y siete (\$ 16.767,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Rubén Ángel Labuntes el cargo pecuniario que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9 - CBU 0140999801200000010893 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar Firmado: Doctor

Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Eduardo Diez; Ariel Héctor Pietronave y Juan Pablo Peredo (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 23 de septiembre de 2019.

Ricardo César Patat, Director

sep. 30 v. oct. 4

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JOSÉ FRANCISCO NICOCIA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 18 de julio de 2019, en el Expediente N° 4-066.0-2013 de la Municipalidad de Lobería, ejercicio 2013, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 18 de julio de 2019.-... Resuelve Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto, mantener la multa de \$ 2.900, que fuera aplicada al Sr. José Francisco Nicocia, conforme el artículo quinto (considerando quinto-considerando primero, inciso 9)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2013 (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Notificar a los señores...José Francisco Nicocia... lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal N° 1.865/4 (multas-Pesos)-CBU 0140999801200000186543, a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires (CUIT 30-66570882-5), debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose el comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes (artículo 159º de la Constitución Provincial y artículo 33º de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (presidente); Daniel Carlos Chillo; Juan Pablo Peredo; Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez (vocales); ante mí: Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento. La Plata, 23 de septiembre de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

sep. 30 v. oct. 4

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores GERMÁN ROA, VICTORIA ELENA ELGARTE, NÉLIDA ROSA CASINO, MARÍA INÉS LARRUBIA, ZULMA MARIANA RODRIGUEZ y LUCAS MANUEL VEIGA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-012.0-2018, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Berisso por el Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. La Plata, 23 de septiembre de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director

sep. 30 v. oct. 4

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores HUMBERTO ARAMAYO y PORTO GILBERTO CARVALHO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-038.0-2018, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General Alvarado por el Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez.

La Plata, 23 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores MACHADO CLAUDIA GABRIELA, SACHINO, MARCELO CESAR HORACIO, TAMIS, RAUL ESTEBAN, QUAIN, LUCIANA GISELA y USABARRENA, HERNÁN OSCAR, LARDIZABAL, GUSTAVO JOSÉ, PETRUCCI, MARIA CRISTINA, MARI, JAVIER ALEJANDRO, CASTRO, ALEJANDRO AGUSTÍN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-061.0-2018, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por

el Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez.

La Plata, 23 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2918-27995-93 CARO, HERNÁN LEONEL la Resolución N° 909.279 de fecha 13/02/2019.

RESOLUCIÓN N° 909.279

VISTO, el expediente N° 2918-27995/93 correspondiente a CARO, Osvaldo Juan s/suc en el cual se ha detectado la existencia de percepciones indebidas de haberes pensionarios y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución n° 869104 de fecha 29 de junio de 2017 se ordena practicar cargo deudor a Caro, Hernán Leonel desde el 07/12/05 al 02/07/10, conforme lo normado por el art. 37 del Decreto Ley 9650/80;

Que se procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por CARO, Hernán Leonel, ascendiendo lo adeudado a la suma de \$ 67.299,06;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de \$67.299,06 por el lapso 07/12/05 al 02/07/10, por haberes indebidamente percibidos por Caro, Hernán Leonel.

ARTÍCULO 2°: Intimar de pago a Caro, Hernán Leonel, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, abone al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Bs. As. la suma total de \$67.299,06.

El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal n° 50046/3 (CBU 0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Bs. As., Casa Matriz de la Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeuda@ips.qba.gov.ar

ARTÍCULO 3°: Disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se procederá al recupero del crédito por vía de apremio de conformidad con lo dispuesto en el art.61 último párrafo, del Decreto Ley 9650/80, aplicándose los intereses moratorias establecidos en la Resolución n° 12/18.-

ARTÍCULO 4°: Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite como corresponda.

Departamento Relatoria /Sector Gestión y Recupero de Deudas

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 30 v. oct. 4

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-362809-16 MILAGRO VICENTE CEVERINO la Resolución N° 900.618 de fecha 02/10/2018.

RESOLUCIÓN N° 900.618

VISTO el expediente N° 21557-172240/10 correspondiente a GALLACIOTTI Maria Cristina S/SUC, atento haberse producido el fallecimiento del Sr. Ferrante, beneficiario de autos, y

CONSIDERANDO

Que oportunamente por Resolución de fecha N°783150 de fecha 12/2/2014 se declaró legítimo el cargo deudor practicado al Sr. Milagro Vicente CEVERINO, el cual asciende a la suma de \$19.722,64;

Que con posterioridad, se advierte que dicho acto ha sido dictado con posterioridad al deceso del causante de autos, acaecido con fecha 9/12/2013;

Que corresponde revocar a contrario sensu de lo normado por el art.114 del Decreto-Ley 7647/70 la Resolución N° 783150, debiéndose dictar un nuevo acto que declare legítimo el cargo deudor practicado en autos;

Que dictado el pertinente acto administrativo se deberá notificar el mismo mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial, en los términos del art. 66 del Decreto-Ley 7647/70, a los posibles derecho-habientes del causante de autos;

Que si cumplido el plazo correspondiente no existiere presentación alguna por parte de los derecho-habientes, se deberá imprimir el trámite de rigor tendiente a confeccionar el pertinente título ejecutivo.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Revocar a contrario sensu de lo normado en el art.114 del Decreto-Ley 7647/70, la Resolución N° 783150, declarar legítima la deuda de \$19.722,64 derivada de haberes percibidos indebidamente por el beneficiario de autos.

ARTÍCULO 2º: Notificar el mismo mediante la publicación de Edictos en e Boletín Oficial, en los términos del art.66 del Decreto-Ley 7647/70, a los posibles derecho-habientes del beneficiario de autos.

ARTÍCULO 3º: Si cumplido el plazo correspondiente no existiere presentador alguna por parte de los derecho-habientes, se deberá imprimir el trámite de rigor tendiente a la confección del pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoria
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente.

sep. 30 v. oct. 4

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-362809-16 CLAUDEL AIDA GRACIELA la Resolución N° 920.027 de fecha 17/07/2019.

RESOLUCIÓN N° 920.027

VISTO, el expediente N° 21557-362809-16 correspondiente a CLAUDEL Aida Graciela, el cual trata sobre el reconocimiento de servicios desempeñados como personal becario y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la titular solicitando reconocimiento de los servicios prestados como Personal Becario, a los fines previsionales, en el hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Abraham F Piñeyro" de Junín;

Que al respecto cabe destacar que los servicios en análisis si bien no configuran relación de empleo público tal como dispone expresamente el Art. 6 del Decreto 5725/89 Reglamento de Becas del Ministerio de Salud, que en su texto reza "La vinculación existente entre el Becario y el Estado Provincial, no configura relación de empleo público, por la que no resulta aplicable el régimen para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Bs. As., en excepción de lo establecido expresamente en el presente Reglamento", constituye relación de dependencia a tenor de los informes emanados del Ministerio de Salud que dan cuenta de la relación laboral existente entre el empleador y la agente;

Que de lo actuado se desprende que la Sra. Claudel, revistó idéntica situación que el personal de Planta, motivo este que permite concluir que existió relación de subordinación y demás elementos que hacen a la relación laboral y que tales servicios quedan encuadrados en el artículo 2 del Decreto -Ley 9650/80 por lo que deviene atendible su reconocimiento;

Que asimismo obra Resolución a fs.5/6 de fecha 17/4/2015, por la cual le son reconocidos los servicios prestados como Personal Becario por el período 1/8/2006 al 31/5/2009.

Que en este entendimiento, se practica cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados, por el período comprendido desde el 1/8/2006 al 31/5/2009 el cual asciende a la suma de \$ 37.879,80 y \$ 32.468,40 respectivamente, conforme a los Artículos 4,19,61 del Decreto -Ley 9650/80;

Que ha tomado debida intervención el Sr. Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Sra. Aída Graciela Claudel, los servicios desempeñados como Becario por el período 1/8/2006 al 31/5/2009, en el Ministerio de Salud, conforme los argumentos vertidos precedentemente y artículo 2 de la Ley 9650/80.

ARTÍCULO 2º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados, el cual asciende a la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 60/100 CENTAVOS (\$31.871,60) y PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 52/100 CENTAVOS (\$27.318,52) respectivamente, conforme Arts. 4 y 19 y 61 del Decreto- Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3º: Intimar de pago a la titular de autos, para que proponga forma de pago del cargo deudor impuesto, para el supuesto de cancelar en un solo pago la deuda por aportes personales, se deberá depositar el importe en la cuenta de este IPS N° 50046/3 del Banco de la Provincia de Bs. As. Casa Matriz de La Plata, en el plazo de 60 días de notificado el acto administrativo y acompañar el correspondiente comprobante de pago a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4º: Para el supuesto de no recepcionarse propuesta acorde a Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda por aportes personales no efectuados.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Notificar. Dar Intervención a la a Dirección de Recaudación y Fiscalización - Departamento Entes

Provinciales- a los fines de proceder al recupero de las contribuciones patronales. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda.

DEPARTAMENTO RELATORIA
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 30 v. oct. 4

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-282510-14 ELOISA CATALINA SERRANO la Resolución N° 919.389 de fecha 11/07/2019.

RESOLUCIÓN N° 919.389

VISTO, el expediente N° 21557-282510-14 correspondiente a Rufino Antonio PONCE, D.N.I. N° 10.530.006 en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente por Eloisa Catalina SERRANO, con posterioridad al fallecimiento del causante, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 861658 de fecha 5 de abril de 2017, se acordó el beneficio de pensión a la Sra. Serrano, ello atento el vínculo invocado y las constancias de autos.

Que en esta instancia corresponde practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la beneficiaria atento el reconocimiento expreso realizado por a misma a fojas 11, el cual asciende a la suma de Pesos diecinueve mil setecientos sesenta con 05/100 (\$19.760,05), de conformidad con los términos del artículo 61 del Decreto Ley 9650/80.

Que ha tomado intervención el Sr. Fiscal de Estado.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Eloisa Catalina SERRANO por haberes indebidamente percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante, el cual asciende a la suma de Pesos diecinueve mil setecientos sesenta con 05/100 (\$ 19.760,05), por haberes indebidamente percibidos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Afectar el 20 % de los haberes previsionales mensuales, a los fines de la cancelación total de la deuda impuesta, conforme la facultad otorgada por el artículo 61 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la denuncia penal, en virtud del reconocimiento expreso realizado por la Sra. Serrano.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas - Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoria
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 30 v. oct. 4

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica que en los expedientes que seguidamente se detallan, el Registro de la Propiedad Inmueble ha procedido a inscribir inhibición general de bienes en relación a sus beneficiarios (artículo 66 del decreto-ley n° 7647/70) y con con sustento en lo dispuesto en el Art. 16 del Decreto-ley N° 7543/69 T.O. Por Decreto 969/87, modificada por las Leyes 9140, 9331, 11401, 12214 y Resolución N° 1215/84.

1.- Expediente N° 2803-79247-1991, Gómez Haydee, DNI 2.130.072, número de inscripción 01-1335/9, fecha 20/03/2019, monto: \$ 24.324,68.

María Evangelina Fortier, Subdirectora.

sep. 30 v. oct. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

1.- Expediente 2147-007-1-70/2019 - Beneficiaria: MANSILLA, Beatriz - Domicilio: Drago n°3320 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-D-313T-34A - Titular de Dominio: DIGNANI, Luis Gervasio.

2.- Expediente 2147-111-1-12/2019 - Beneficiaria: LASHERAS, Cintia Daniela - Domicilio: Calle 16 n°30, Pedro Luro - Villarino - Nomenclatura Catastral: 111-XIV-B-131-4 - Titular de Dominio: PEREZ, Angel.

- 3.- Expediente 2147-007-1-278/2016 - Beneficiario: GUAJARDO ILLESCA, Enrique Rodelindo - Domicilio: Misioneros n° 2.188 - Barrio Stella Maris - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-B-Ch.203-Pc. 6 - Titular de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina; Emilia; Enriqueta; Adelina; RIGANI, Josefa Angela y ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA, Elba María.
- 4.- Expediente 2147-007-1-279/2016 - Beneficiarios: NEIRA GANGA, Juan Bautista y POBLETE VIDAL, Lidia Elizabeth - Domicilio: Misioneros n° 2.182 - Barrio Stella Maris - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-B-Ch.203-Pc. 6 - Titular de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina; Emilia; Enriqueta; Adelina; RIGANI, Josefa Angela y ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA, Elba María.
- 5.- Expediente 2147-007-1-280/2016 - Beneficiarios: MORALES RIQUELME, Juan Osmin y MORALES INFANTE, Araceli Solange - Domicilio: Cristo Redentor n° 2.688 - Barrio Stella Maris - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-B-Ch.203-Pc. 6 - Titular de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina; Emilia; Enriqueta; Adelina; RIGANI, Josefa Angela y ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA, Elba María.
- 6.- Expediente 2147-007-1-281/2016 - Beneficiario: GODOY, José Alejandro - Domicilio: Cristo Redentor n° 2.680 - Barrio Stella Maris - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-B-Ch.203-Pc. 6 - Titular de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina; Emilia; Enriqueta; Adelina; RIGANI, Josefa Angela y ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA, Elba María.
- 7.- Expediente 2147-007-1-282/2016 - Beneficiaria: VIDAL, Cristina Mabel - Domicilio: Cristo Redentor n° 2.650 - Barrio Stella Maris - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-B-Ch.203-Pc. 6 - Titular de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina; Emilia; Enriqueta; Adelina; RIGANI, Josefa Angela y ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA, Elba María.
- 8.- Expediente 2147-007-1-283/2016 - Beneficiario: SOTO GEISSER, Arturo del Tránsito - Domicilio: Cristo Redentor n° 2.634 - Barrio Stella Maris - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-B-Ch.203-Pc. 6 - Titular de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina; Emilia; Enriqueta; Adelina; RIGANI, Josefa Angela y ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA, Elba María.
- 9.- Expediente 2147-007-1-284/2016 - Beneficiario: MOYANO, Gustavo Daniel - Domicilio: Cacique Venancio n° 2.159 - Barrio Stella Maris - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-B-Ch.203-Pc. 6 - Titular de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina; Emilia; Enriqueta; Adelina; RIGANI, Josefa Angela y ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA, Elba María.
- 10.- Expediente 2147-007-1-285/2016 - Beneficiarios: QUINTANA, Daiana Yanela Ivana y RIAÑO, Juan Pablo - Domicilio: Cacique Venancio n° 2.165 - Barrio Stella Maris - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-B-Ch.203-Pc. 6 - Titular de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina; Emilia; Enriqueta; Adelina; RIGANI, Josefa Angela y ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA, Elba María.
- 11.- Expediente 2147-007-1-286/2016 - Beneficiarios: POLANCO, Víctor Omar y SOTO ESPINOZA, Natalie Marjorie - Domicilio: Cacique Venancio n° 2.165 - Barrio Stella Maris - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-B-Ch.203-Pc. 6 - Titular de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina; Emilia; Enriqueta; Adelina; RIGANI, Josefa Angela y ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA, Elba María.
- 12.- Expediente 2147-007-1-287/2016 - Beneficiario: VALENZUELA ACUÑA, Carlos Alberto - Domicilio: Cacique Venancio n° 2.177 - Barrio Stella Maris - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-B-Ch.203-Pc. 6 - Titular de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina; Emilia; Enriqueta; Adelina; RIGANI, Josefa Angela y ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA, Elba María.
- 13.- Expediente 2147-007-1-307/2016 - Beneficiario: CARDENAS SALAZAR, Leandro Nicolás - Domicilio: Los Naranjos n° 2.687 - Barrio Stella Maris - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-B-Ch.203-Pc. 6 - Titular de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina; Emilia; Enriqueta; Adelina; RIGANI, Josefa Angela y ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA, Elba María.
- 14.- Expediente 2147-007-1-1293/97 - Beneficiario: REYES PRIETO, José del Carmen - Domicilio: 17 de mayo n° 1.585 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-240-a-16 - Titular de Dominio: Arturo C. Perkins.
- 15.- Expediente 2147-007-1-71/2019 - Beneficiario: TOMASELLI, Carlos Salvador - Domicilio: Emilio Rojas n° 1470 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-336T-19 - Titular de Dominio: LEON, Recaredo.
- 16.- Expediente 2147-007-1-55/2017 - Beneficiarios: BARRIENTOS GUTIERREZ, Walter y FORTINI, Sofia Maricel - Domicilio: Sargento Iturra n° 2561 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-246-246H-30 - Titular de Dominio: MONES DE GUTIERREZ, Elvira.
- 17.- Expediente 2147-113-1-252/2015 - Beneficiario: ODDO BRINGAS, Gustavo Ruben - Domicilio: Barrio ATE V - Casa n° 51 - Punta Alta - Coronel Rosales - Nomenclatura Catastral: VI-455-w y 455-am- Titular de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO A.T.E.V.
- 18.- Expediente 2147-007-1-49/2017 - Beneficiario: ORTIZ, José Alberto - Domicilio: Juan Ambrosetti n° 1.362 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV-E-36-36-v-9 - Titular de Dominio: PIERAGOSTINI, Mariano José.
- 19.- Expediente 2147-007-1-49/2017 - Beneficiario: ORTIZ, José Alberto - Domicilio: Juan Ambrosetti n° 1.362 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV-E-36-v-9 - Titular de Dominio: PIERAGOSTINI, Mariano José.
- 20.- Expediente 2147-111-1-1/2018 - Beneficiaria: GIOVENTU, Claudia Andrea - Domicilio: Dr. Rene Favalaro n°1475, Mayor Buratovich - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIII-B-164-11 - Titular de Dominio: ANSALDI de BURATOVICH, Victoria.
- 21.- Expediente 2147-111-1-1/2018 - Beneficiaria: GIOVENTU, Claudia Andrea - Domicilio: Dr. Rene Favalaro n°1475, Mayor Buratovich - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIII-B-164-14 - Titular de Dominio: ANSALDI de BURATOVICH, Victoria.
- 22.- Expediente 2147-111-1-23/2017 - Beneficiario: CONDORI, Claudio - Domicilio: Calle 8, Pilar 86 - Barrio Primavera - Mayor Buratovich - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIII-C-187-5 - Titular de Dominio: BURATOVICH, Santiago Miguel.
- 23.- Expediente 2147-111-1-23/2017 - Beneficiario: CONDORI, Claudio - Domicilio: Calle 8, Pilar 86 - Barrio Primavera - Mayor Buratovich - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIII-C-187-8 - Titular de Dominio: BURATOVICH, Santiago Miguel.
- 24.- Expediente 2147-007-1-66/2019 - Beneficiario: SANCHEZ, Fernando Gabriel - Domicilio: Patricios n° 1642 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-331-331m-43 - Titular de Dominio: QUATTOCCHIO, Pedro.
- 25.- Expediente 2147-007-1-325/2016 - Beneficiaria: TRAIMA, Miriam Jovita - Domicilio: Leopoldo Marechal n° 2.570 - Barrio Stella Maris - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.203-Pc.4 - Titular de Dominio: DIGNANI, Luis Gervasio

y SAEZ, Juan Carlos.

26.- Expediente 2147-007-1-386/2016 - Beneficiarios: ALVAREZ, Enrique Segundo y GUZMAN, Gabriela Esther - Domicilio: Provincias Unidas nº 278 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.306-306-I-5 - Titular de Dominio: MUNIZ, Angel.

27.- Expediente 2147-111-1-35/2011 - Beneficiaria: DE PEDRO, Delia Aurora - Domicilio: San Martín nº920, Medanos - Villarino - Nomenclatura Catastral: I-A-20-25 - Titulares de Dominio: MASSONA, Jose, Rosa, Josefina, Emilia; BARDI y MASSONA, Santiago Juan, Carlos Justo; BARDI y MASSONE, Luis Maria, Elisa, Norberto.

28.- Expediente 2147-007-1-73/2019 - Beneficiario: AZPEITIA, Alejandra Fabian - Domicilio: Balboa nº 1323 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-295-295Y-3 - Titular de Dominio: PEREZ, Urbano.

29.- Expediente 2147-111-1-13/2016 - Beneficiario: BARBIERI, Santos Adolfo - Domicilio: Diagonal Norte nº473 - Pedro Luro - Nomenclatura Catastral: XIV-B-104-11 - Titular de Dominio: CICCONE, Francisco.

30.- Expediente 2147-007-1-72/2017 - Beneficiario: UBILLA, Marcela Luisa - Domicilio: Paso de los Andes 3330 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV-E-15V-16 - Titular de Dominio: VICENTE, Segundo.

31.- Expediente 2147-007-1-74/2019 - Beneficiaria: ROJAS, Mariela Noemi - Domicilio: Indiada nº2920 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-193-193E-13 - Titular de Dominio: IOMMI, Orlando Vicente.

32.- Expediente 2147-007-1-74/2019 - Beneficiaria: ROJAS, Mariela Noemi - Domicilio: Indiada nº2920 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-193E-13 - Titular de Dominio: IOMMI, Orlando Vicente.

33.- Expediente 2147-113-1-26/2016 - Beneficiaria: VILLARREAL, Claudia del Valle - Domicilio: 11 de septiembre nº1024, Punta Alta - Coronel Rosales - Nomenclatura Catastral: VI-B-Qta 9-9E-6D - Titular de Dominio: SCHIAPPACASSE de BRAVO, Luisa; BRAVO y SCHIAPPACASSE, Juan Enrique, Horacio Raúl, Héctor Eusebio.

34.- Expediente 2147-007-1-4347/2005 - Beneficiaria: WERZ CONTRERAS, María Nelida - Domicilio: 17 de Mayo 1531 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-240A -11 - Titular de Dominio: CURILEN AILLAPAN, Alfredo Rumaldo.

35.- Expediente 2147-111-1-6/2019 - Beneficiaria: MARECO, Ramona Alicia - Domicilio: calle 12 nº773 - Pedro Luro - Nomenclatura Catastral: XIV-B-137-12 - Titular de Dominio: MASTRANGELO, Julio.

36.- Expediente 2147-111-1-10/2019 - Beneficiarios: LEON LEON, Victor y ENCINAS CASTRO, Teodora - Domicilio: calle 17 nº630 - Pedro Luro - Nomenclatura Catastral: XIV-B-135-8 - Titular de Dominio: ABALAR, Eulogio y QUINTEROS, Avelina.

37.- Expediente 2147-111-1-5/2016 - Beneficiaria: HERRERA, María Isabel - Domicilio: calle 9 nº15 - Mayor Burartovich - Nomenclatura Catastral: XIII-C-198-1 - Titular de Dominio: ANSALDI DE BURATOVICH, Victoria.

38.- Expediente 2147-111-1-5/2016 - Beneficiaria: HERRERA, María Isabel - Domicilio: calle 9 nº15 - Mayor Burartovich - Nomenclatura Catastral: XIII-C-198-3 - Titular de Dominio: ANSALDI DE BURATOVICH, Victoria.

39.- Expediente 2147-111-1-13/2019 - Beneficiario: LAUMANN, Luis Alberto - Domicilio: Belgrano nº1252, Mayor Burartovich - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIII-C-260-3 - Titulares de Dominio: RAPIMAN, Antonio y LAUMANN, Gerardo.

40.- Expediente 2147-007-1-52/2014 - Beneficiario: REINOSO FUENTEALBA, Cintia Gabriela y Nadia Belen - Domicilio: Jujuy 715 - Bahía Blanca: Nomenclatura Catastral: II-D-331-331J-11 - Titular de Dominio: GOMEZ, Dionicio.

41.- Expediente 2147-007-1-52/2014 - Beneficiario: REINOSO FUENTEALBA, Cintia Gabriela y Nadia Belen - Domicilio: Jujuy 715 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-331-331J-11 - Titular de Dominio: GOMEZ, Dionicio.

42.- Expediente 2147-007-1-371/2016 - Beneficiaria: UGARTE, María Esther - Domicilio: Godoy Cruz 1898, Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-289-289F-7 - Titular de Dominio: ARENAZ Jose, ALARIC Juan Enrique, BONZINI Alejo, FARACI Salvador, FERRANDI Luis, FIORETTI Raul Pascual, DE LA FUENTE Armando, GALLETTI Pedro, GARCIA DEL RIO Ezequiel, GIORGETTI Eladio, GUELER Miguel Angel, KAIRUZ Juan, MUSI Astinto Mario, PASCUAL Geronimo, PROZOROVICH Adolfo, PROZOROVICH Wladislavo, RIVARA Aldo Enrique, SPINELLI Haydee o Celia Haydee, SPINELLI ARAOZ Enrique, SPINELLI Jose, VACCA Ernesto Emilio, VIGLINO German Carlos, ZANCONI Arsenio, SPINELLI de COSTA Hilda Esther.

43.- Expediente 2147-007-1-43/2019 - Beneficiaria: GALAVANEVSKY, Monica Graciela - Domicilio: Las Heras nº612 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I-C-146-16E - Titular de Dominio: GALAVANEVSKY, Issac.

Esteban Gualberto Scoccia, Escribano.

sep. 30 v. oct. 2

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ LUIS ACHAVAL, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nº 4-043.0-2018, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General La Madrid por el Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. La Plata, 25 de septiembre de 2019.

oct. 1º v. oct. 7

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores CORA INÉS DISTEFANO y NORA NANCY RONCHESE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nº 4-219.0-2018, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Hurlingham por el Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor

Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. La Plata, 25 de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 7

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTES EL ONDA S.A. (CUIT 30-58380938-0) con domicilio real en Belgrano n° 3032 de la localidad de Don Torcuato, pcia. de Bs. As., que por expediente N° EX -2019-12870427-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de septiembre de 2019. Visto el Expediente EX-2019-12870427-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la empresa Transportes El Onda Sociedad Anónima (CUIT N° 30-58380938-0) por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos (\$ 57.600). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte - Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicandonombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, alque podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar Disposición N° DI-2019-328-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director.

oct. 1° v. oct. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Escobar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de Escobar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Artículo 6°, incisos E, F y G) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Maipú 1393 de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Nro.	Expediente	Nomenclatura	Domicilio y Localidad	Tit. Dominial
1	4127-118-1-377/2018	IX-W-118-12	Jujuy 435- Garín	Gastaldi Pablo
2	2147-118-1-408/2018	IX-N-20-17	Las Rosas 2649- Savio	Montiel Emilio
3	2147-118-1-200/2011	IX-W-43-6	Formosa 924- Garín	Brizzolara David
4	2147-118-1-62/2017	XII-R-14-14K-7	Santa Ana 2487- Escobar	Km. 46- S.R.L.
5	2147-118-1-3/2015	XI-C-184-17	Vicente López 4049- Garín	Gandulfo Marcial Adhermar
6	2147-118-1-259/2018	XII-P-70-15	9 de Julio 233- Escobar	Soc.Intico, Inv.Tierras y Const.S.R.L
7	2147-118-1-108/2018	XII-G-13-13B-36	Córdoba 373- Escobar	Soc. Santa Fe S.A.C.F.I. e Inmob.
8	2147-118-1-94/2011	IX-Z-1D-18	Calle 8- nro. 70- Garín	Cabot Hernandez María Esther
9	2147-118-1-412/2018	IX-H-19-27	De las Artes 1189- Garín	Rutanueve S.R.L.

10	2147-118-1-83/2019	IX-H-2-2B-15	Colon 97- Garín	Sanza Blanca Amanda
11	2147-118-1-42/2019	IX-D-3-4	A. Storni 4561- Garín	Congreve S.A.I.C.F.I.Agrup. y Mandataria
12	2147-118-1-148/2019	IV-M-161-2	Julian Aguirre 288- Maschwitz	Kohan Federico
13	2147-118-1-105/2019	IX-AA-49B-9	Madreselva 3079- Savio	Ruta Veintiseis S.R.L.
14	2147-118-1-395/2018	IX-P-78-19B	Echeverria 976- Maschwitz	Hudson S.C.A.
15	2147-118-1-155/2019	IX-A-77-1	Buenos Aires 95- Garín	Lamberti Matilde Ana Laura Eugenio Pablo (h)
16	2147-118-1-164/2019	IX-P-21-2	Bufano 1472- Maschwitz	Moralejo María de los Angeles; Pahul Gustavo Antonio; Firpo Rodolfo Luis
17	2147-118-1-21/2012	XII-P-69-1	Bolivia 581- Escobar	Soc. Intico, Inv. Tierras y Const. S.R.L.
18	2147-118-1-182/2019	IX-F-5-5P-16	Cayetano Bourdet 2069- Garín	Moretta de Rosati Teresa
19	2147-118-1-11/2017	IX-C-235-14	Carlos Pellegrini 1481- Garín	Saguier de Chaves María Clotilde
20	2147-118-1-107/2019	XII-B-10-5	Moreno 1130- Escobar	Bianchi Enrique Tomas
21	2147-118-1-49/2015	IX-U-72-27	Falco 1762- Garín	Kamburis Constantino
22	2147-118-1-24/2019	IX-U-56C-3	Magallanes 2676- Garín	Robles Juan Antonio
23	2147-118-1-68/2012	XI-R-86E-16	Las Orquideas 443- Escobar	Suipacha Inmob. Financ.Comerc, e Ind. S.A.
24	2147-118-1-385/2018	IX-N-14-9	Orquideas 2510- Savio	Ruta veintiséis S.R.L.
25	2147-118-1-78/2011	IX-W-113-16	Santa Fe 539- Garín	Villafañe Noriega Marcos Adolfo
26	2147-118-1-47/2019	IX-C-262-6	España 1605- Garín	Barlaro Clara
27	2147-118-1-90/2019	XI-G-138-11	Los Junquillos 2531- Escobar	Sheidman de Rohr Nina-Kleczenski Meir Elena
28	2147-118-1-135/2011	XI-R-20-24	Mendoza 968- Escobar	Berrueta Jorge Pío

29	2147-118-1-260/2018	IX-B-107-4	Luis Resio 3754-Garín	Destefanis y Canaparo Eugenia Enriqueta Constantina- Destefanis y Canaparo Matilde Enriqueta-Destefanis y Canaparo Alfredo Francisco
30	2147-118-1-70/2017	IX-P-51-34	C.Namuncura 624-Maschwitz	Doña Justa S.C.A.
31	2147-118-1-114/2018	XI-R-78 a-29	César Díaz 2440-Escobar	Pérez Sandra Nieves
32	2147-118-1-82/2019	XII-G-15C-2	Patricias Mendocinas 786- Escobar	Soc. Santa Fé S.A.C.F.I. e Inm.
33	2147-118-1-221/2018	XI-R-87F-22	Los Perales 2660-Escobar	Suipacha Inmob.Financ.Com.e Ind. S.A.
34	2147-118-1-204/2019	XI-H-6 ^a -13	La Pampa 500-Matheu	Grosso María Amelia-Garesio Amalia María
35	2147-118-1-330/2018	IX-S-82-8	Corrientes 253-Savio	Hudson S.C.A.
36	2147-118-1-388/2018	IX-P-82-7a	Charrua 969-Maschwitz	Villafañe Noriega Marcos Adolfo
37	2147-118-1-308/2018	IX-N-14-7	Las Orquídeas 2520-Savio	Mieres Juan Carlos
38	2147-118-1-158/2019	XI-R-67C-19	Pampa 926- Escobar	Benítez Eduardo Simón
39	2147-118-1-417/2018	IX-N-61-13	Colibrí 1843- Savio	Ingenito Héctor
40	2147-118-1-361/2018	IX-N-47-1B	Rivadavia 2258-Savio	Rosangela S.C.A.
41	2147-118-1-123/2019	XII-G-6B-6-4	Felipe Boero 660-Escobar	Magnarelli Alberto - Mónica Cristina
42	2147-118-1-102/2018	IX-J-15-2C	Santa Fe 245- Garín	Serres Daniel Guillermo-Testa María Cristina
43	2147-118-1-194/2011	IX-AA-42A-19	Las Azucenas 2894-Savio	Askaba S.R.L.
44	2147-118-1-169/2019	IX-S-76-17	Corrientes 668-Savio	Urano S.C.A.; Pluton S.C.A.; Cosmos S.C.A.-
45	2147-118-1-213/2019	IX-F-3-3F-17	Calle 20 nro. 510-Garín	Gavilán Enrique
46	2147-118-1-20/2017	IX-S-31-3	Salta 943- Savio	Virasoro María Elena

47	2147-118-1-262/2019	IX-N-34-3ª	El Jilguero 1364-Savio	Amancay S.R.L. Inmob. Y Urbanística
48	2147-118-1-219/2019	IX-W-27-9	Olivetti 1011- Garín	Hudson S.C.A.
49	2147-118-1-160/2019	XII-P-52B-10	Itati 644- Escobar	Sociedad Intico, Inv. Tierras y Construcc. S.R.L.
50	2147-118-1-73/2018	IX-H-93-9	Jujuy 133- Garín	Inmob. Los Tulipanes S.C.A.
51	2147-118-1-242/2019	IX-P-57B-10	Muñiz 725-Maschwitz	Mastandrea Carlos Alberto
52	2147-118-1-294/2018	IX-S-15-11	C. Pellegrini 757-Savio	Sotelo Jovita
53	2147-118-1-159/2019	XII-P-42ª-15	Sanguinetti 1627-Escobar	Soc. Intico, Inv. Tierras y Construcciones S.R.L.
54	2147-118-1-241/2018	IX-Z-33-25	San Javier 857-Garín	Prandini Ana María- Prandini María Cristina
55	2147-118-1-85-2019	IX-E-51-51F-29	8 de Octubre 137-Garín	Piñol Tomas Bautista
56	2147-118-1-191/2019	XII-E-5-7	H. Yrigoyen 1675-Escobar	Fraczek Kant José Mariano
57	2147-118-1-256/2019	IX-P-4-35	Lambaré 272-Maschwitz	Cía. Inmobiliaria Altavista S.R.L.
58	2147-118-1-07/2019	XI-G-19-20	Junquillos 2552-Escobar	Seidman Nina- Kleczenski Meier Elena
59	2147-118-1-64/2019	XI-Y-31-10	San Carlos 3121-Escobar	Suipacha Inmob. Financ.Comercial e Industrial S.A.
60	2147-118-1-01/2019	XI-Y-16-13	Santa Rita 3065-Escobar	Cornero de Marcato María Nicolasa
61	2147-118-1-47/2018	XI-G-35-35F-14	Liniers 2286 - Escobar	Pini Eduardo
62	2147-118-1-407/2018	IX-N-26-7	Las Dalias 2637-Savio	Ruta Veintiséis S.R.L.
63	2147-118-1-295/2018	XI-R-85D-1	Santa Fe 2508-Escobar	Ortiz Roberto
64	2147-118-1-17/2013	IX-S-80-9	Pringles 207- Savio	Km. 48 S.R.L.Inmob. Urb. Const. y Finan.
65	2147-118-1-332/2018	IX-S-60-11	9 de Julio 270- Savio	Serra Francisco
66	2147-118-1-187/2018	IX-W-104-10	Cjal. Larroca 2435-Garín	Villafañe Noriega Marcos Adolfo

67	2147-118-1-113/2018	XI-H-3-4	Mendoza 29- Matheu	Martín Fernando Claudio
68	2147-118-1-309/2019	IX-A-59-18	P. Lamberti 1145-Garín	Graham y Sansoulet L. Albin; Ricardo P.; M. Noemí; J. Luis; Carlos A.; Amelia M.-
69	2147-118-1-244/2019	IV-M-225-13	Víctor Serra 138-Maschwitz	Utka S.C.A.
70	2147-118-1-171/2019	IX-D-26-26B-12	Tucumán 569- Savio	Menendez Carlos Alfredo - Menendez Horacio Emilio

Darío Gabriel Minkas, Escribano.

oct. 1° v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, mediante Decreto Municipal N° 824/2019, se dispuso la inscripción registral a su nombre el inmueble, ubicado en Barrio Costantini, de Capilla del Señor, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Chacra 7, Parcela 13a, inscripción de Dominio: Matrícula 20985, a nombre de FERMÍN ROBLEDO, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires y de acuerdo al plano de mensura de prescripción - características 31-26-2019, con una superficie de 65,64mts2.-, por cuanto se cita a quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título.

Gustavo F. Candia, Sec. de Obras Públicas

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.

EXPTE N° 4040-1750-2016

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 19-B	BLASETTI FLAVIO MARTIN	DNI	35218915

BARRIO 30 VIV.

EXPTE N° 4040-3436-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 MZ 19-B	GALIANO MIGUEL ANGEL	DNI	32129571
2	Casa N°3 MZ 19-B	CIRILLO NORMA BEATRIZ	DNI	10883307
3	Casa N°9 MZ 19-B	RAMOS HUGO OSVALDO	DNI	12899681
		VITALE EDELMIRA IRMA	DNI	16148981
4	Casa N°12 MZ 19-B	SOSA ROBERTO MARIO	DNI	14193967

		MEDINA MARTA HAYDEE	DNI	11906995
5	Casa Nº13 MZ 19-B	CASAS MAIA MARIA BELEN	DNI	31238154
				oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 598 VIV.**EXPTE Nº 2416-10483-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Otros B ESC 26 PISO 2 DEPTO. A	NUCCIARONE GLADYS NOEMI	DNI	13479198
		CORONEL OSMAR LAUREANO	DNI	4645887

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Trenque Lauquen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 56 VIV.**EXPTE Nº 4115-88-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	EMILIANO SAEZ Nº935	SANTOMINGO CECILIA VERONICA	DNI	34115425
---	---------------------	-----------------------------	-----	----------

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 500 VIV.**EXPTE Nº 2416-702-2015**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº242	RIOS MARIA DE LOS ANGELES	DNI	13625202
---	------------	---------------------------	-----	----------

GODOY SERGIO RAMON DNI 27113357

BARRIO 1294 VIV.**EXPTE N° EX-2019-29483937-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°24 MZ 24	CARDOZO DEBORA BELEN	DNI	34852365
2	Casa N°20 MZ 41	AVALOS KARINA ESTHER	DNI	25787847

BARRIO 690 VIV.**EXPTE N° EX-2019-28967295-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°11 MZ 5	TEVEZ LUCIANA ELIZABETH	DNI	27601637
2	Casa N°7 MZ 8	DELGADO EMILIA ISABEL	DNI	14502813
3	Casa N°24 MZ 9	IMPELLIEZIERE NADIA LUZ	DNI	34948367
4	Casa N°8 MZ 11	ALBORNOZ ESTELA LILIANA	DNI	18241066

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-985-1986-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	DIAZ GUSTAVO JAVIER	DNI	21445917
		DIAZ SUSANA IRENE	DNI	24869578
		ALVARIÑO LISANDRO DAVID	DNI	31212081
		ALVARIÑO MARIANELA ESTER	DNI	32527065
		ALVARIÑO ALESIA ELIANA	DNI	34510075
		ALVARIÑO JOHANNA JASMIN	DNI	40742722
		ALVARIÑO LEONELA LUJAN	DNI	33678008
		ALVARIÑO AYELEN MAITÉN	DNI	38955375
		DIAZ NORMA BEATRIZ	DNI	16120924

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Belgrano que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 14 VIV.**EXPTE N° 2416-4841-2016-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°10	GEREZ SILVIA PATRICIA	DNI	14030447
		LORENZO ADOLFO RICARDO	DNI	12026050

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General La Madrid que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 96 VIV.**EXPTE N° 4043-3764-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°19	LLANOS CARLOS RAUL	DNI	12626511
2	Casa N°72	ARANZAZU ALICIA ROSANA	DNI	23112919
3	Casa N°76	TOLOSA PAULA ELISA	DNI	22696123

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Nicolás que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 52 VIV.**EXPTE N° EX-2019-27342854-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°6 MZ 166	NAVARRO JOSE ARMANDO	DNI	17739442
2	Lote N°5 MZ 168	MOREIRA RICARDO ARIEL	DNI	21890751

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° EX-2019-27342712-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	NOBEL 336	ACUÑA DAIANA SOLEDAD	DNI	36311688
2	NOBEL 340	ALEGRE SILVANA GLADYS	DNI	29460182
3	NOBEL 344	VALENZUELA BLANCA ZULMA	DNI	21556923

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° EX-2019-29483616-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°7 MZ 73	RAMIREZ MARIA VICTORIA	DNI	40058287
2	Lote N°12 MZ 73	LUNA CAMILA BELEN	DNI	39285214
		YAPURA BRAIAN EZEQUIEL	DNI	36894033
3	Lote N°15 MZ 73	ESCOBAR ANGELICA VIVIANA	DNI	17139342
		VEGA FABIAN ALFREDO	DNI	18564809
4	Lote N°18 MZ 73	DIAZ MARIA TERESA	DNI	26125946
		DELGADO RUBEN DAMIAN	DNI	25715878
5	Lote N°1 MZ 83	OROÑO RITA LUJAN	DNI	27742759
		MUÑOZ MIGUEL WALTER SEBASTIAN	DNI	27121033
6	Lote N°19 MZ 83	PEREZ NESTOR FABIAN	DNI	18303134
7	Lote N°20 MZ 83	LEZCANO LILA TEOFILA	DNI	10856303
		DEMASI PABLO GERMAN	DNI	26938675
8	Lote N°1 MZ 95-A	MUÑOZ DANIEL ANTONIO	DNI	16109854
9	Lote N°5 MZ 95-A	AGUERO VIRGINIA DEL CARMEN	DNI	23746084
10	Lote N°12 MZ 95-A	CARDOZO SILVIA BEATRIZ MARINA	DNI	26913428
		MOSQUEDA CESAR HERNAN	DNI	28450572
11	Lote N°20 MZ 95-A	SCHVIND HECTOR OSCAR	DNI	17959492
		ROMAN MARTA	DNI	5460585

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° EX-2019-29483533-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Lote N°3 MZ 85	BARBACCIA DELIA SILVIA DANIELA	DNI	29559216
2	Lote N°6 MZ 85	IBARROLA MARIA CRISTINA	DNI	22435769
		SANTILLAN MARIO RICARDO	DNI	16843433
3	Lote N°9 MZ 85	MIONIS MARIA JOSE	DNI	31095609

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° EX-2019-29483553-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°8 MZ 75	DE CARVALHO HEBER ASAIAS	DNI	38104103
2	Lote N°9 MZ 75	GONZALEZ ELBA	DNI	17007980
3	Lote N°9 MZ 76	GARCIA DELIA SUSANA	DNI	13587220
		LOBO RAMON YSAURO	DNI	8787402
4	Lote N°10 MZ 76	LAZARTE PAULA VIRGINIA	DNI	28514778
5	Lote N°18 MZ 86	GONZALEZ DOLORES ALICIA	DNI	18361486
		ESPINOSA BERNABEL	DNI	4695715

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Pedro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 192 VIV.**EXPTE N° 4107-7205-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°12 MZ 20-A	MARTINEZ MARIANA MIRTA	DNI	22766876
		DIAZ HECTOR GUSTAVO	DNI	21882885

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N° 2416-12129-2009-22**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre D-13 PISO 10 DEPTO. C	ORTEGA ZULMA ANDREA	DNI	92479279
		SILVA PASTORINI DANIEL YAMANDU	DNI	92700050

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N° 2416-12129-2009-73**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre B-11 PB DEPTO. C	BAEZ JOSE DOMINGO	DNI	11041580
---	------------------------	-------------------	-----	----------

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Balcarce que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 146 VIV.**EXPTE N° EX-2019-15815136-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°15 MZ I	8-3-15	ANDUJAR NILDA DEL CARMEN	DNI	13527052
2	Casa N°167 MZ IX	8-3-15	LUCHETA LORENA	DNI	42676756
3	Casa N°200 MZ X	8-3-15	COLL JULIAN ALBERTO	DNI	22418803
			SEGOVIA MARIA ROSA	DNI	21855216

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 4003-32508-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre -2 MZ 34-E PISO 2 DEPTO. A	PASTRANA ANTONIO MAURICIO	DNI	7260793
---	----------------------------------	---------------------------	-----	---------

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 4003-6644-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre -9 MZ 2 PISO 2 DEPTO. B	TONELLI LEONARDO HORACIO	DNI	29044252
2	Torre -8 MZ 31-A PISO 2 DEPTO. D	FLORIACH ANDREA ROSANA	DNI	22235604
3	Torre -9 MZ 32-B PISO 2 DEPTO. C	LENCIONI OSCAR HORACIO	DNI	30911690
4	Torre -9 MZ 32-J PISO 3 DEPTO. C	BRIZUELA XOANA SOLEDAD	DNI	34728884
		RODRIGUEZ NESTOR GUSTAVO	DNI	33783053
5	Torre -8 MZ 32-L PISO 1 DEPTO. D	PAZ ERICA LILIANA	DNI	23540794
6	Torre -7 MZ 34-B PISO 2 DEPTO. D	NUÑEZ CARLOS ALEJANDRO	DNI	22680898
		VERA BERON MERY	DNI	95843026
7	Torre -2 MZ 38 PB DEPTO. C	CABRERA MARIA CRISTINA	DNI	10193502
8	Torre -7 MZ 39 PISO 1 DEPTO. C	DALL'OGGIO HORACIO EDUARDO	DNI	28043122
		ROMERO MARIA VERONICA	DNI	26037502
9	Torre -1 MZ 40 PISO 2 DEPTO. B	BARRIOS NORA PATRICIA	DNI	30940547

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 2416-8877-2013-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -6 MZ 32-J PISO 1 DEPTO. C	AGUIRRE CARLOS ALBERTO	DNI	22600385

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 2416-2588-2010-26**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -4 MZ 48-B PISO 2 DEPTO. A	MENECE MATIAS	DNI	33875689

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° EX-2019-23945312-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 3 NRO 1481 E/ B2 Y B3	GOMEZ SANDRA MABEL	DNI	23005760

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 352 VIV.**EXPTE N° EX-2019-17206455-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°197	DI LUCA IRIS MARIEL	DNI	20184353
2	Casa N°199	IBARRA EMMANUEL MARTIN	DNI	36319019
3	Casa N°203	LLANOS HECTOR REINALDO	DNI	13445130
		MALDONADO HILDA ERNESTINA	DNI	12043381
4	Casa N°206	MAMANI OLGA TERESA	DNI	10994278
5	Casa N°303	MONTI LUIS ANGEL	DNI	7789666
6	Casa N°311	MOLINARI GABRIELA ELIZABET	DNI	18574824
		EFSTATHOPOULOS SERGIO GABRIEL	DNI	17774190
7	Casa N°329	ORTEGA HUGO MARCELO	DNI	16300502
		RUSCONI LUCIANA YANINA	DNI	26108989

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 552 VIV.**EXPTE N° 2416-7888-2012**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°28 MZ 8	GIMENEZ JOANA MARIEL	DNI	35891758

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 2416-4765-2011-117**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°20 MZ 22	GALLARDO JAQUELINE MANUELA	DNI	35904074

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 4037-1190-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°36 MZ 197	RUIZ DIAZ VICTOR HORACIO	DNI	25893366
		CRESPI SILVANA GABRIELA	DNI	28468832

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 2416-4765-2011-120**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°22 MZ 44	RUIZ GLADYS LEONOR	DNI	22853521

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 2416-4765-2011-109**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Nudo 0 Casa N°27 MZ 19	MONTES DE OCA CLAUDIA ANDREA ELIZABETH	DNI	26671673

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 2416-451-2010**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9 MZ 23	LEIVA BLANCA CELINA	DNI	6549241

BARRIO 94 VIV.**EXPTE N° 4037-10272-1989**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°14 MZ 165	SANCHEZ ALFONSINA ROSA	DNI	11154768

BARRIO 552 VIV.**EXPTE N° 2123-521-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°31 MZ 9	RIGHI CLAUDIA NOEMI	DNI	17098720

BARRIO 552 VIV.**EXPTE N° 2416-4765-2011-26**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°24 MZ 7	ACEVEDO MARTA VIVIANA	DNI 24781589

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Lavalle que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 4045-2990-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°3 B MZ 42	VALLEJOS SOLANGE AYELEN	DNI	34173165

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 343 VIV.**EXPTE N° 2416-8978-2018-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14 MZ 10	NUÑEZ NOELIA VANESA	DNI	27027618
		LOPEZ MARIO ALEJANDRO	DNI	22651278
1	Casa N°20 MZ 74	SAUCEDO MARISOL BEATRIZ	DNI	26261162

BARRIO 564 VIV.**EXPTE N° 2416-10170-1997-114**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -10 PISO 1 DEPTO. 3	AGUILAR EVA ROSA	DNI	5877130
		AGUILAR JUDITH VANESA	DNI	26122976

BARRIO 600 VIV.**EXPTE N° 2416-10384-2018**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°41 MZ 3	MIRANDA BLANCA SUSANA	DNI 23040936

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° 2416-2790-2011**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock H-1 PISO 1 DEPTO. 10	CAMPOS EDUARDO ANTONIO	DNI	7982682
2	Monoblock H-2 PB DEPTO. 1	CRUZ TREIYER JORGE ANTON	DNI	35071823
3	Monoblock H-2 PISO 1 DEPTO. 13	SALEGA ARANDA ZOILA ROSA	DNI	2933325

BARRIO 832 VIV.**EXPTE N° 2416-7243-1996-181**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Nudo 4 Monoblock -7 ESC 2 PB DEPTO. A	BENITEZ ALICIA LIBERATA	DNI	18560181

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 190 VIV.**EXPTE N° 2416-7299-2012-11**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Sector 0 C Duplex N°27 PB DEPTO.	MONTES ANTONIO OSCAR	DNI	14733211

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 220 VIV.**EXPTE N° EX-2019-25789854-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Casa N°132 FEIJOO MIRTA AMANDA DNI 5656988

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 445 VIV.

EXPTE N° 2416-8599-2018-4

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BUENOS AIRES N°3305 PARCELA PAEZ CORINA GABRIELA		DNI	30933035
7		MARANGHINO IVAN ENRIQUE	DNI	30341009

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Rosales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 207 VIV.

EXPTE N° 4025-13-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -10 PISO 2 DEPTO. E	RIQUELME GISELA ELIZABETH	DNI	34791360

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Monte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.

EXPTE N° 2416-9568-2018

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°44	SUAREZ CORINA PAOLA	DNI	25803442

BARRIO 90 VIV.

EXPTE N° 2416-7259-2012

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°63	VELEZ FRANCISCO MAXIMILIANO	DNI	32102542
		PALACIO MICAELA EVELIN	DNI	37033963

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Pringles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N° 2416-11660-2014-7**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	L LUGONES 1347	HASPERT MONICA NOEMI	DNI	16586331
		VAZQUEZ JORGE OMAR	DNI	13646152

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 168 VIV.**EXPTE N° EX-2019-26021485-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°6 MZ 315-B	VEGA MARIA ENELINA	DNI	92536129

BARRIO 168 VIV.**EXPTE N° EX-2019-27785715-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°20 MZ 315-G	SILVA LUIS	DNI	7566380

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° EX-2019-22462959-GDEBA-DPTDIV**

N°	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
----	-----------------------	---------------------------

ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Sector 3 Casa N°6	PEREZ MARIA LUJAN	DNI	6649110

BARRIO 200 VIV. EXPTE N° EX-2019-28515935-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°85 MZ 129-X	LANDABURU MYRIAM NOEMI	DNI		10737542

BARRIO 96 VIV. EXPTE N° EX-2019-27958377-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	ESMERALDA N°3166	ALIATA JUAN CARLOS	DNI		20485432
		GALEANO GABRIELA ROSANA	DNI		21797782

BARRIO 671 VIV. EXPTE N° EX-2019-26022980-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°11 MZ 13	MARSICO VIVIANA DE LOS ANGELES	DNI		30552781

BARRIO 100 VIV. EXPTE N° EX-2019-26022727-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°65	ZURITA TORRES VIOLETA ELIZABETH	DNI		19042823
		VICENTE DANIEL FEDERICO	DNI		29577654

BARRIO 36 VIV. EXPTE N° EX-2019-26020905-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°31	OSARAN MARCELO DANIEL	DNI		23130762
		HUICI EVANGELINA SOLEDAD	DNI		28501152

BARRIO 168 VIV. EXPTE N° EX-2019-26021542-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°8 MZ 315-A	TROSCASKY EDUARDO DARIO	DNI	27952585
		LUCERO SILVIA ANDREA	DNI	26456910

BARRIO 168 VIV.**EXPTE N° EX-2019-26022613-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°12 MZ 315-A	NAVARRETE VALDEBENIT LUCIA	DNI	29145768
		ELIZABETH		
		REYES DANIEL EDUARDO	DNI	24531183

BARRIO 236 VIV.**EXPTE N° EX-2019-26022659-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SALINAS CHICAS 2567	PEREZ YAMILA ALEJANDRA	DNI	32978493
		PEREZ OSCAR MIGUEL	DNI	30422879

BARRIO 168 VIV.**EXPTE N° EX-2019-26021436-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°17 MZ 315-A	RUSSO SABRINA SOLEDAD	DNI	31198168
		RUSSO RUBEN DANIEL	DNI	28814572

BARRIO 168 VIV.**EXPTE N° EX-2019-27348628-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°19 MZ 315-G	VASQUEZ GELDEZ ELIANIRA DEL TRANSITO	DNI	92979753
		GARCES VASQUEZ ROXANA AMELIA	DNI	92707018

BARRIO 96 VIV.**EXPTE N° EX-2019-27937756-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CESPEDES N°1962	MENGELLE SERGIO FABIAN	DNI	17838002
		CERNA JARA FLORENTINA DEL CARMEN	DNI	19008918

BARRIO 82 VIV.**EXPTE N° EX-2019-29483344-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°38 MZ 237-B	GONCALVES HORACIO JUAN	DNI	17403636
		PERDOMO FABIANA ANDREA	DNI	21672977

BARRIO 82 VIV.**EXPTE N° EX-2019-29483284-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°43 MZ 237-B	ASCOLANI PABLO GUSTAVO	DNI	22505296
		MIRANDA CLAUDIA ANDREA	DNI	22507275

BARRIO 82 VIV.**EXPTE N° EX-2019-29483306-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°32 MZ 237-B	LAMTZEV SERGIO EUGENIO	DNI	5529191
		DE LOS SANTOS RAMONA ITATI	DNI	14658660

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Benito Juárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 280 VIV.**EXPTE N° 2416-8186-2012-27**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Nudo 0 Casa N°477 MZ 37	BURGOS ETCHEVARNE EDUARDO	DNI	31156141
	53-9-62	LUCERIO MARIA DEL CARMEN	DNI	30034730

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 34 VIV.**EXPTE N° EX-2019-28501969-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	JOSE PODESTA 455	TORLASCHI GISELA IVONNE	DNI	31096638
		LEMONS MARIO DANIEL	DNI	27849961

BARRIO 186 VIV.**EXPTE N° EX-2019-28501398-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°30	ALIANO LORENZO DAVID	DNI	30059099
2	Casa N°83	BRAVO CRISTIAN GERMAN	DNI	26419740
		BERAZA SILVINA MARIEL	DNI	28601550
3	Casa N°87	ARABIA NATALIA LORENA	DNI	25233453
		MONTENEGRO ARIEL MAXIMILIANO	DNI	26419840
4	Casa N°95	SOSA IBEL ELIZABET	DNI	39925119
		IRRAZABAL JORGE ANIBAL	DNI	39925022
5	Casa N°99	ROMERO CARLOS DAMIAN	DNI	31526702
		SARRASECA NANCY EDIT	DNI	31231385
6	Casa N°138	MUÑOZ ANIBAL CLAUDIO	DNI	21444864

BARRIO 282 VIV.**EXPTE N° EX-2019-28497118-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESPERANZA N°566	HERNANDEZ ROCIO NOELIA	DNI	32098848
		SANTOS MARCELO WALTER RAUL	DNI	35411739
2	BELGRANO N°26	FLORES MARCELO FABIAN	DNI	17699305
		COURREGUES EVANGELINA ELIZABETH	DNI	20741281

BARRIO 38 VIV.**EXPTE N° EX-2019-28501862-GDEBA-DPTDIV**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°36	ARAGONES ADOLFO ISMAEL	DNI 22025171
		HERVALEJO MARIA DE LOS ANGELES	DNI 26865973

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° EX-2019-28501568-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ALEM N 2871	RIBOLDI CAROLINA SUSANA	DNI	22934443

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Monte Hermoso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 43 VIV.**EXPTE N° EX-2019-13832900-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°74	DELL ARCIPRETTE JONATHAN EMMANUEL	DNI	36300402

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Salliqueló que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 169 VIV.**EXPTE N° EX-2019-16899256-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°59	OSORIO MILAGROS ABIGAIL	DNI	41073649

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 400 VIV.**EXPTE N° 2416-11605-2014-8**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Duplex N°56 MZ 15-AC PB DEPTO.	WEBER GRACIELA JULIA	DNI	12651209

oct. 1° v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres de Febrero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 114 VIV.**EXPTE N° EX-2019-13832770-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -4 ESC 4 PISO 2 DEPTO. 208	CORIA VIVIANA PATRICIA	DNI	17867711
		GARRO CESAR SEBASTIAN	DNI	36597799

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° EX-2019-14729205-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	ROSALES TEODORA IRMA	DNI	5291800
		DORONI ROBERTO LUIS	DNI	8241872
2	Casa N°6	SUAREZ ANGELA PAOLA	DNI	25483456
		SUAREZ ANDREA ALEJANDRA	DNI	29506823
3	Casa N°8	FRUTOS ROXANA EMILIANA	DNI	31034802
		FRUTOS BARBARA NADIA	DNI	32131418
4	Casa N°19	ALVAREZ GABRIELA ALEJANDRA	DNI	18326785
		LOPEZ DANIEL ALEJANDRO	DNI	24011119
5	Casa N°23	GONZALEZ LORENZA	DNI	5627047
6	Casa N°30	VERON TRANSITO	DNI	8392930
7	Casa N°34	ARRIOLA ROSA DELFINA	DNI	6674876

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° EX-2019-14739393-GDEBA-DPTDIV**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº10 MZ 81	DEL BIANCO ANDREA TERESA	DNI 20050959

BARRIO 60 VIV.**EXPTE Nº EX-2019-14477760-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº18 MZ 81	AGOSTI DEL RIO MARIA GABRIELA	DNI	22317412
		SOSA CARLOS FERNANDO	DNI	21138295

BARRIO 40 VIV.**EXPTE Nº EX-2019-20808057-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº25	SAMBRA JORGE HORACIO	DNI	16171237
		CABALLERO ZARATE EVANGELISTA	DNI	92569392

BARRIO 114 VIV.**EXPTE Nº EX-2019-13832836-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -1 ESC 1 PISO 3 DEPTO. 302	VIERA ROMILDA HAYDEE	DNI	12759150
		CORDERO VIERA JACQUELINE CAROL	DNI	35401320

oct. 1º v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE Nº EX-2019-29289838-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº4	GONZALEZ ANGEL ABEL	DNI	25382519
		MACIEL DORA FELISA	DNI	16265426
2	Casa Nº6	GONZALEZ AMERICA RAQUEL	DNI	13940702

		BARRIOS JOSE OSCAR	DNI	12126161
3	Casa Nº10	PALAVECINO MIGUEL ARGENTINO	DNI	26624407
4	Casa Nº14	VARGAS ANIBAL NESTOR	DNI	21647615
		VIVA SANDRA MARIELA	DNI	23677998
5	Casa Nº15	RODRIGUEZ NELSON ADRIAN	DNI	38102545
		ESPINDOLA ROCIO MAILEN	DNI	39414011

BARRIO 10 VIV.**EXPTE Nº 2416-8591-2013**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº1	AGUIRRE ROSALIA	DNI	11612769
2	Casa Nº6	SANCHEZ HECTOR ZACARIAS	DNI	12386954
		GRASSI RUTH ELSA	DNI	4273997
3	Casa Nº7	LUIS CARMEN BEATRIZ	DNI	12048848
4	Casa Nº9	ACOSTA NARCISO	DNI	6613478
		GIUSTI HILDA VICTORIA	DNI	11459903
5	Casa Nº12	PAZ LIZARDO ANTONIO	DNI	8789048
		RUIZ MARIA DEL VALLE	DNI	13427884
6	Casa Nº13	DE LEON SILVIA NORA	DNI	14166973
7	Casa Nº14	GONZALEZ ROSA OLIMPIA	DNI	5789939
8	Casa Nº15	SUAREZ ROGELIO ADRIAN	DNI	10759635
		MOREL MARIA CRISTINA	DNI	12048933

oct. 1º v. oct. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvarado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 399 VIV.**EXPTE Nº EX-2019-28061575-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	112 854	LAO SOLEDAD MONICA MABEL	DNI	27826874
		RODRIGUEZ THOMAS IGNACIO	DNI	43741007

BARRIO 399 VIV.

EXPTE N° EX-2019-28061400-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APellido Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12 PH33-4-00	CHIARELLA ALICIA BEATRIZ	DNI	11177537

oct. 1° v. oct. 3

MINISTERIO DE TRABAJO

POR 1 DÍA - El Asesor Letrado del Ministerio de Trabajo de La Provincia de Buenos Aires en Lanús, Dr. Puertas Diego Federico, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 3412 de esta ciudad, cita y emplaza por 10 días a quienes se creyeren con derecho a ser parte en el Expte. EX-2019-33343794-GDEBA-DRLTYELAMTGP caratulado "Robles Laura Beatriz (Antonucci Roberto Dante, DNI N° 13.080.987) C/Cia. Andrade Empresa de Transporte de Pasajero S.R.L. S/Audiencia Art. 248", en el que tramita el cobro de la indemnización por fallecimiento de Antonucci Roberto Dante cuya beneficiaria resultaría ser la Sra ROBLES LAURA BEATRIZ por si bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado derecho. Lanús, 3 de septiembre de 2019.

Puertas Diego Federico, Asesor.**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE**POR 3 DÍAS - **DECRETO N° 821/19**

General Lavalle, 25 de Septiembre de 2019.

VISTO:

El expediente municipal 4045-3030/2019 caratulado "LOTES MUNICIPALES CUMPLIMIENTO ARTICULO 7° DECRETO LEY 9533/80- Segunda Etapa"; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de Julio de 2019 se dictó la Ordenanza 2252, por la cual se dispone la venta de lotes de propiedad municipal.

Que la venta en cuestión debe efectuarse en subasta pública, a cargo de un martillero inscripto en un organismo oficial y que se designe de la lista de proveedores municipales.

Que tal condición es cumplida, según ficha y legajo de proveedor municipal, por el Sr. BRAULIO ALBERTO IORI, quien asimismo efectúa remates públicos en la localidad de Paraje Pavón, Partido de General Lavalle.

Que, dado la obligatoriedad de dar la mayor difusión posible, resulta pertinente que la fecha prevista para la subasta permita la publicación de edictos de publicidad en medios locales, resultando el 19 de Octubre del corriente año como día adecuado a tal efecto;

Que, habiendo dictaminado la Secretaria Legal y Técnica, resulta pertinente el dictado del acto administrativo, el cual será refrendado por el Jefe de Gabinete.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispóngase que el día sábado 19 de Octubre a partir de las 10 horas, se llevará a cabo la subasta pública autorizada por Ordenanza 2252, en la Delegación Municipal de Las Chacras..

ARTÍCULO 2°: Desígnese al martillero público BRAULIO ALBERTO IORI para llevar a cabo la subasta, debiendo aceptar el cargo en el plazo de tres (3) días de notificado del presente.

ARTICULO 3°: Dese estricto cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 2252, con la mayor publicidad posible, de forma tal que se garantice la participación y se consigan los mejores precios en la subasta.

ARTICULO 4°: Comuníquese la presente a la Policía Comunal de General Lavalle, a efectos se haga presente en el acto de subasta, garantizando la seguridad pública.

ARTÍCULO 5°: El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete.

ARTICULO 6°: Comuníquese, regístrese en el libro de Decretos, publíquese en el Boletín Oficial, y oportunamente archívese.

Andrea Verónica Turconi, Jefe de Gabinete; **Jose H. Rodríguez Ponte**, Intendente

oct. 2 v. oct. 4

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
RESOLUCIÓN N° 612-MUNISMA-SSH-19**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 26428-S-2017

CIUDAD DEL LIBERTADOS GENERAL SAN MARTÍN, BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Septiembre de 2019

VISTO que por medio de los operativos N° 5725, N° 5967, N° 5623, N° 5969, N° 6135 y N° 5661, llevados a cabo en conjunto con la Dirección de Recaudación y Servicios, la Dirección de Gestión y Control Tributario, y la Dirección de Gestión y Control Operativo, se detectó que las cuentas de comercio detalladas en el anexo único del presente acto, no se encontraban activas al momento de la inspección y no comunicaron esta situación al municipio, en conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Ordenanza Fiscal N° 12.379/18 y concordantes con años anteriores (en adelante "OF")

CONSIDERANDO:

Que para el caso en que las actividades comerciales hayan cesado en el establecimiento, el contribuyente deberá informar al municipio el mencionado cese. Esta obligación se encuentra contemplada en el artículo 225 de la Ordenanza Fiscal vigente y concordantes de años anteriores el cual dispone:

"Artículo 225º: Los contribuyentes y/o responsables están obligados a comunicar al Municipio el cese de las actividades y/o circunstancias gravadas por éste capítulo dentro de los quince (15) días de producido el mismo, bajo apercibimiento de ser liquidados de oficio los derechos a que hubiere lugar, hasta tanto se acredite fehacientemente el mencionado cese..."

Que los inspectores actuantes de la Dirección de Gestión y Control Tributario, y la Dirección de Gestión y Control Operativo verificaron que los contribuyentes, cuyos nombres y apellidos o razón social y número de cuenta municipal se encuentran detallados en el anexo único del presente, no se encuentran desarrollando actividades en los establecimientos correspondientes, procediendo a labra las actas de comprobación F078, y los check list, que forman parte del presente expediente.

Que el artículo 42 de la OF, faculta al Fisco Municipal para exigir de los contribuyentes y demás responsables la comunicación del cambio de su domicilio, del comienzo o de la cesación de actividades, o de cualquier otro acto que implique una modificación en su situación fiscal.

Que mediante los operativos N° 5967, N°6301, N°6522, N°7245 Y N°7363 se intimó a los contribuyentes cuyos apellidos y nombres o razón social y número de cuenta comercial se encuentran detallados en el anexo único de la presente disposición, a que en caso de seguir desarrollando actividades, se presente en las oficinas del Fisco Municipal a fin de que regularice su situación frente al mismo;

Que dicha intimación se notificó bajo apercibimiento de que el Municipio proceda a la inhabilitación definitiva de la cuenta, de conformidad con las facultades dispuestas OF.

Que pese a dichas comunicaciones, los contribuyentes de trata no han cumplido con ninguno de los puntos mencionados precedentemente;

Que el en el artículo 40 de la en donde se expresa que "...la Autoridad de Aplicación podrá modificar de oficio los datos registrados sobre la situación fiscal de los contribuyentes, cuando a través del intercambio de información con la AFIP, la ARBA u otros organismos públicos, nacionales, provinciales o municipales, o por las características del régimen del gravamen, o a través de las distintas verificaciones realizadas por la misma, se cuente con información o indicios suficientes que permitan tener por acreditado el efectivo cese de actividades o la modificación de cualquiera de los aspectos que hagan a la situación fiscal del mismo.-

La Autoridad de Aplicación podrá proceder a disponer la inhabilitación provisoria, o incluso cancelar de oficio la habilitación o permiso otorgados a los contribuyentes y/o responsables, para el desarrollo de sus actividades, cuando se constate la falta de presentación de las declaraciones juradas, o el pago de las tasas y/o derechos municipales que graven dicha actividad, o a los inmuebles y/o establecimientos en los cuales se lleven adelante la misma, ello con independencia de la titularidad de dichos inmuebles y/o establecimientos, salvo que acredite fehacientemente que los tributos respectivos no se encuentra a su cargo...";

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta pertinente el dictado del presente;

Que esta Resolución se dicta en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 204º de la Ordenanza Fiscal vigente y concordantes de años anteriores.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS SEGÚN
LOS ARTICULOS, 5, 7 y CONCS. DE LA ORDENANZA FISCAL 12.379/18 Y DECRETO 814/13
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Establecer la BAJA DE OFICIO de las cuentas municipales correspondientes a los contribuyentes cuyos apellidos y nombres y/o razón social, se encuentran detallados en el Anexo Único que es parte integrante de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido por el artículo 40 de la Ordenanza Fiscal N° 12.379/18, en razón de verificarse el cese de operaciones comerciales en los establecimientos afectados a la actividad, a partir de la fecha que figura en el mencionado anexo único embebido

ARTÍCULO 2º. Establecer que en caso de verificarse el desarrollo de actividades de los sujetos mencionados en el artículo 1 de la presente, sin contar con una nueva habilitación municipal, deberá procederse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 98, inciso 9 de la OF.

ARTÍCULO 3º. Establecer que la autoridad de aplicación podrá reclamar la deuda que registran las cuentas mencionadas en el anexo a través del inicio de las acciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. Procédase a concretar la notificación legal del presente acto, conforme lo dispuesto por inciso e) del artículo 117 de la Ordenanza Fiscal N° 12.379/18 y concordantes de años anteriores.

Juan Guillermo Sauro, Secretario

ANEXO/S

ANEXO 1941e09c6fdc6a25a21483ea0d099e396d06a8d355fcf24f73326386b291d291

[Ver](#)**NEW ARRECIFE S.A.**

POR 3 DÍAS - Hace saber que: por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/03/2019 se aumentó el capital social en \$ 12.000.000 con una prima de emisión de \$ 9.044.460, de la suma de \$ 33.000.000 a \$ 45.000.000, reformándose el Artículo 4° del estatuto. Miguel Jorge Haslop, Abogado.

oct. 2 v. oct. 4

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. GODOY ANA EVA transfiere a Pérez Larrañaga Mirta Grisel su comercio almacén despensa de alimentos afines sitio calle 11 de Septiembre N° 5722, Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. El Sr. CASTRO WALTER FABIO transfiere a la Sra. Arrua Rita Itati el fondo de comercio de rubro Cochería y/o Salas Velatorias ubicado en la calle Joaquín V González N° 2.420/22, José C Paz. Reclamos de ley en el mismo.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **La Plata**. La Sra. BARTOLOME LORENA NOEMI transfiere el Almacén y kiosco Lorena , con domicilio en 1 n° 1381 La Plata, partido de La Plata a Akita Liliana. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Dra. Oka Fusako. Contadora Pública.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Claudia Toscani, Contadora Pública comunica que NATALIA CECILIA GARCÍA cede a Vanesa Alejandra García el 100% del fondo de comercio cuyo rubro es Regalería, Accesorios y Bazar, con el nombre de fantasía La Baroma sitio en La calle Av. Rivadavia 16.195 en la localidad de Haedo partido de Morón.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Castelar**. BOCANEGRA SEBASTIAN GERARDO ANTONIO - CUIT: 20-26261239-3, transfiere a Lujan Paola Alejandra – CUIT: 27-29039557-2, local comercial cuyo rubro es: Almacén, Fiambrería, Lacteos, Comestibles Envasados, Bebidas Envasadas, por mostrador. Sitio en la calle Curuchet, Salvador N° 2699, de la localidad de Castelar, partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Villa Gesell**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. JOSÉ CUTULI, con DNI. 92.386.710, domiciliado en calle Paseo 113 N° 950 de Villa Gesell, anuncia la transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial de la UTF Lote 38 MC, del rubro de balneario sito en la Avda. Costanera entre paseo 111 y 112, localidad de Villa Gesell a favor del Sr. Norberto Oscar Magnani, DNI. 14.643.517, domiciliado en calle Bolívar 775 de Lomas de Zamora y Ricardo Daniel Magnani, DNI. 17.442.845, domiciliado en calle Calle 303 N° 1193 de Villa Gesell, bajo el expediente administrativo N° 4906/2010 letra S, iniciado en alcance 2 con fecha 13/06/2018. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Cr. Juan Carlos Jauregui. Contador Público.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. MARTIN IGNACIO ALVAREZ transfiere a Emanuel Galati su comercio de Peluquería-Barbería-Cervecería en Av. Villegas 373 Ramos Mejía Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. GIORDANELLA DORA TERESA, con rubro: «Venta de Artículos para el Peinador, Mobiliarios y Afines», sito en C. 110 - Pueyrredón N°2623, Localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, transfiere a Teulu Company S.A.S. Libre de deuda, reclamos de ley en el mismo.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. LOIELO RAFAEL cede a Loielo José Rafael Emanuel Fondo de comercio del local sito en calle 103 Heredia n° 1300 de Villa Lynch, habilitado por Expediente n° 2753-L-05 bajo el Rubro Despensa anexo comidas para llevar, despacho de pan. Libre de deuda. Reclamos de Ley en el mismo.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social GONOR S.R.L. CUIT: 30-71456170-3, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Kiosco sito en la calle Colectora 12 de Octubre Km 49.5, Localidad de Pilar a favor de la Razón Social Mathu S.A CUIT: 30-

71634489-0, bajo el expediente de habilitación N° 1078/2015 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. IRENE ELENA GRANARA, DNI 6268881, esposa; Carolina Andrea Jackiewicz, DNI 24618727, hija; Leandra Paola Jackiewicz, DNI 25765953, hija; herederas de quien fue en vida Juan Alberto Jackiewicz bajo sucesión Jackiewicz Juan Alberto, número de expediente de sucesión: MO 40188/ 2018; venden, ceden y transfieren el fondo de comercio cuya actividad es elaboración y venta de helados y cafetería a la Sociedad J A J S.R.L. sito en la calle Juncal 302 esquina Olazabal de la localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - San Andrés. CASTRO ELBA MARTA transfiere fondo de comercio rubro Almacenes y Despensas, Productos de Granja, Aves y Huevos, Fruterías y Verdulerías. Sito en la calle (73) Islas Malvinas 3196, San Andrés, Pdo. De Gral. San Martín a Cabrera Noralía Silvina. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Villa E. Necochea. GIORDANELLA DORA TERESA, con rubro: «Depósito de artículos de perfumería, accesorios y otros artículos de tocador y limpieza», sito en C. 224 - R. Obligado N°1255/57/59, Localidad Villa E. Necochea, Pdo. de Gral. San Martín, transfiere a Teulu Company S.A.S. Libe de deuda, reclamos de ley en el mismo.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Virrey del Pino. ZHENG JUNFEN vende a Lin Bingyong autoservicio con verdulería, carnicería, fiambrería, frutería y panadería artesanal comercializadora sito en Julio Verne 1110. Virrey del Pino. Reclamos de ley en el mismo.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Berazategui. MARÍA ZAK, DNI N° 1.409.691 comunica la transferencia del servicio educativo Escuela Cristiana de Berazategui, Belgrano (calle 13) N° 4644, Berazategui a Gabriela Alejandra Suarez, DNI N° 14.277.513. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - La Plata. Transmitente: LOPCHIEF S.R.L. CUIT 30-71548453-2, domicilio en San Martin 755, de Quilmes, Prov. de Bs As. Adquirente: Dinro S.A. CUIT 30-70988760-9, Domicilio: Florida 520, 6 Piso, Oficina 611 de C.A.B.A. Acuerdan: 1) El transmitente manifiesta que es titular del fondo de comercio ubicado en calle 520 N° 2603 de La Plata, Prov. de Bs. As. rubro: Venta mayorista y minorista de pollos y troceo, anexo venta de lechones, troceado de cerdos, corderos, embutidos y huevos. 2) Que se transfiera el Fondo de Comercio y la Habilitación Municipal al adquirente. 3) A efectos legales se fija domicilio en calle Florida 520, 6 Piso, Oficina 609 de C.A.B.A.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Villa Udaondo. El Sr. PABLO ELIAS ROSSI DNI 26.894.763 cede, vende o transfiere cuya actividad es venta de pastas frescas sin elaboración, sito en Udaondo 3902 de la localidad de Villa Udaondo Partido de Ituzaingó, Pcia. De Bs.As al Sr. Gastón Andres Graciano DNI 26.816.111, reclamos de ley en el mismo domicilio.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que MIRANDA MARTA ESTER transfiere a Adriana Soledad Martinez negocio de venta de pasajes sito en Av. Mitre 3325, Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Morón. Gabriel Bonsembiante, notario, comunica que VALERIO HUALLPA FLORES, transfiere y vende a Tomás Agustín López Reyes, el fondo de comercio de Lavadero de ropa y afines, sito en Martín Fierro 4795, de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo. Gabriel Bonsembiante, Notario

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. ANDRÉS DANIEL QUIROGA, DNI 27.312.655, le vende a Matías Germán Sosa, DNI 35.338.505, el fondo de comercio de "Panadería, mecánica y venta de bebidas con y sin alcohol, ubicado en la calle La Golondrina N° 3.462, San José, Temperley, Lomas de Zamora, libre de todo gravamen, deudas, multas e impuestos. Reclamos de ley en estudio Salta N° 1.209, San José, Alte. Brown.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. TORRES HEBE, DNI 24.540.990 con domicilio en la calle 25 de mayo 1050 Florencio Varela. Objeto: Cambio de titularidad a Feria del libro El Aleph S.R.L. CUIT 30-70835863-7, del local sito en la calle Monteagudo 259 Florencio Varela. Según expediente 4037-12249.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - San Justo. En cumplimiento de la Ley 11.867, se anuncia la transferencia del fondo de comercio de ANGELA CIOCCIO y/o ANGELA CIOCCIO DE RIVAS RIVAS, titular del D.N.I. nro. 6.514.561, CUIT 27-06514561-3, denominado comúnmente como "Instituto Miguel Cane", cursos inicial, primaria y secundaria (DIEGEP N.º 2704 y 8459), ubicado en calle Jujuy N.º 3291, San Justo, La Matanza, a "Educación Vital Proyecto para Crecer S.A.", CUIT 30-71657687-2, con igual domicilio. Rubro Instituto de Enseñanza Privada. Libre de todo pasivo ni deudas impositivas.

Reclamos de ley en Salta N° 2371, 2 Piso, Oficina "D", San Justo, La Matanza, Buenos Aires.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. RASO FABIO JULIÁN transfiere a Raso Pablo Domingo la peluquería sito en (63) Pacífico Rodríguez N° 4857, Villa Ballester. Reclamos de ley en el mismo.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - **Villa Villinhurst**. BARAVALLE JOSÉ MARÍA transfiere a Baravalle Carlos Augusto el depósito de materiales de armado de carpas sito en (104) Primera Junta 5568, Villa Billinghurst. Reclamos de ley en el mismo.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Se hace saber que el Sr. FEDERICO ANDRÉS BRUSCO, DNI 27.282.316, domiciliado en la calle Del Temple 2698, C.A.B.A., transfiere a la Sra. Sandra Karina Varela DNI 23.227.570, el 100% de su fondo de Comercio: "Gestiones Judiciales AA – Sucursal San Martín", del rubro "gestoría jurídica", sito en la calle Av. Balbín 1839, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Habilitación Municipal Nro. Reclamos de Ley en el mismo.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - **El Jagüel**. Transferencia de Fondo de Comercio. Se hace saber que SU KISOCO 10 S.R.L. CUIT 30-71514439-1, Inscripta en D.P.P.J bajo el Legajo N° 192996 y Matrícula N° 109511, con domicilio en la calle Talcahuano 674, Monte Grande Partido Esteban Echeverría, transfiere fondo de comercio dedicado a la venta al por mayor de artículos para kioscos y bebidas con y sin alcohol-artículos de almacén ubicado en la calle Dardo Rocha 2874 de la localidad de El Jagüel Partido de Esteban Echeverría libre de deudas, gravamen y personal a Brenzha S.R.L. En formación CUIT 30-71644138-1 con domicilio en Ramos Mejía 207 Ezeiza. Oposiciones y reclamos de Ley en Dardo Rocha 2874, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 16:00.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, El Sr. YAN YANGPING, CUIT 20-94632982-8. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del rubro Distribuidora mayorista con venta al público por mayor y menor de artículos de almacén, higiene y bebidas, sito en la calle Ruta 28 y Pasteur, Ciudad de Pilar, a favor de la Sra. Weng Yuxian, CUIT 27-95862342-4, bajo el expediente de habilitación N° 14776/13, Cta. Cte.: 21192. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CORREA ANDRÉS MARIANO y MELILLO SEBASTIÁN MIGUEL venden a Echeíta Facundo Nicolás fondo de comercio de kiosco de golosinas, cigarrillos, etc. Comidas para llevar y servicios informáticos situado en Belgrano 3283, San Martín. Pro. De Gral San Martín, reclamo de ley en el mismo negocio.

oct. 2 v. oct. 8

TEXTO ACLARATORIO

POR 5 DÍAS - **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**. Texto aclaratorio del Edicto Nro. 39178 publicado a partir del 07/08/2019 por la razón social CIO CONSULTORA INTEGRAL OPERATIVA S.A., aclaro que la correcta razón social es CIO Consultoría Integral Operativa S.A. CUIT 30-71021922-9, y que su domicilio real se encuentra sito en Marcelo T. de Alvear 925, 1 Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

oct. 2 v. oct. 8

Convocatorias

MONI ONLINE S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 2019 a las 17:00 horas, en la calle N° 56, 720, Piso 14°, Departamento L, Ciudad de la Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Restitución total de los aportes irrevocables efectuados por el accionista Finven Inc. por la suma de \$ 37.000.000 (pesos treinta y siete millones).

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a la Calle N° 56, 720, Piso 14°, Departamento L, Ciudad de la Plata de 10 a 18 hs. El Directorio.

El firmante fue autorizado a realizar el presente aviso convocatorio por Reunión de Directorio del 19 de septiembre de 2019. Guido Antolini. Abogado.

sep. 26 v. oct. 2

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse día 22/10/2019, 20 hs. en Independencia 1475 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Aumento de Capital. El Directorio. Horacio Jose Oteiza, CPN.

sep. 26 v. oct. 2

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE MITRE N° 3881, 3884,3885 3889, Y 3893 ESQUINA TUCUMÁN N° 2101/2105/2109 DE LA CIUDAD DE GENERAL SAN MARTÍN**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del "CONSORCIO de Copropietarios del Edificio Calle Mitre N° 3881, 3885, 3889, y 3893 esquina Tucumán N° 2101/2109 de la Ciudad de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires".-

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a todos los copropietarios del referido Edificio a celebrarse el día 26/10/2019 , a las 15 hs., en Mitre N° 3885, en el palier del Piso 3, de la Ciudad de San Martín, de La Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Legalidad de la constitución de la Asamblea.
 - 2º) Designación de 2 (dos) personas para suscribir el Acta.7
 - 3º) Ratificación y/o renovación e integración de los Órganos Administrador y Verificador.
 - 4º) Análisis y consideración Ejercicios 2017, 2018, y marcha del ejercicio en curso.
 - 5º) Consideración informe sobre trabajos realizados y a realizar.-
- Ricardo Cappa. Representante Legal del Organo Administrador.

sep. 26 v. oct. 2

CORPORACION MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 2.566 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2019, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración documentación Art. 234, Inc.1, Ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 82 cerrado el 31 de mayo del 2019; Balance consolidado con empresas controladas;
- 3º) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261, Ley 19550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo;
- 4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;
- 5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación de su número, designación de directores titulares y suplentes". Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2019. El Directorio.

sep. 26 v. oct. 2

SUCESIÓN DE RUBEN MARTIN S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 2019 a las 14 horas en Primera Convocatoria y 15 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Exposición de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.
2. Elección de Accionistas para firmar el Acta.
3. Consideración de la documentación prescripta Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.
4. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5. Tratamiento de los Resultados Acumulados

Sociedad No comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

sep. 26 v. oct. 2

CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 2019, a las 19:00 horas en la sede del Club, Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al 103º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Autorización para la venta de un inmueble de la sociedad.
- 5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 6) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos precedentes. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley Nº 19.550. Cr. Néstor E. Montero.

sep. 26 v. oct. 2

CÁMARA MAYORISTA DE PRODUCTORES Y OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE MAR DEL PLATA CAMPOFRUT

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Asociados de Campofrut a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2019, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta;
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 50 finalizado el 30/06/2019;
- 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 4) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, previa designación de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora;
- 5) Aprobación del padrón de Asociados y fijación del monto de cuota mensual.
Natalia Soledad Pezzelatto Martínez - Presidente.

sep. 26 v. oct. 2

UNIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOS AL INSTANTE Y REMISES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Reunión Extraordinaria del Congreso

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - UCAIRRA- Personería Gremial N° 1604. Reunión Extraordinaria del Congreso, movimiento de Secretarías (Art. 73, 91 y 99) Proclamación y Asunción de Autoridades (Art. 46 y 116 del Estatuto) Junta Ejecutiva Seccional Zona Sur. La misma se realizará el día 19 de octubre del 2019, en la Calle Libertad 847 de la Localidad de Ezeiza Provincia de Buenos Aires a las 16:00 hs invitamos a todos nuestros trabajadores y afiliados.

sep. 26 v. oct. 2

RED MARQUEZ Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Marquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 2019 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azcuenaga 795, ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico Nro. 22 (veintidos) cerrado el 30 de junio de 2019.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261

de la Ley 19550.

5. Distribución de Utilidades.

6. Aprobación del Reglamento Interno.

7. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos según lo dispuesto por esta Asamblea, por dos ejercicios, por mandato vencido.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes.
Presidente - Darío Fabián Majevsky.

sep. 26 v. oct. 2

DON JOSE ANTONIO S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2019 a las 8 hs., en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social, sita en calle Gral. Rodríguez 441 de Tandil. La Asamblea tendrá por objeto tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico nº51 cerrado el 30 de junio de 2017.

2) Consideración de la gestión de los Directores (Art. 2575 Ley 19550).

3) Destino a dar los resultados por el ejercicio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.

4) Remuneración al Directorio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea

6) Razones por la que se convoca en forma tardía. Soc. no comprendida en el art 299

sep. 26 v. oct. 2

DON JOSE ANTONIO S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2019 a las 10 hs., en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social, sita en calle Gral. Rodríguez 441 de Tandil. La Asamblea tendrá por objeto tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 52 cerrado el 30 de junio de 2018.

2) Consideración Remedición de Activos RT 48.

3) Consideración de la gestión de los Directores (Art. 2575 Ley 19550).

4) Destino a dar los resultados por el ejercicio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.

5) Remuneración al Directorio.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

7) Razones por la que se convoca en forma tardía. Soc. no comprendida en el art 299.

sep. 26 v. oct. 2

LA AMALIA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 2019 a las 19 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

2) Consideración de la gestión de la administración.

3) Distribución de utilidades. María Luisa Alzola - Socia administradora L.C. 4.500.921.

sep. 26 v. oct. 2

EMRAL S.C.P.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral Ordinaria el 19-10-2019 a las 14:30 hs. en 47 Nº 207, La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior

2) Design. de 2 accionistas p/firmar el acta

3) Consideración pto. inc. 1 art. 234 Ley 19.550 ejerc. 2018/2019.

4) Renov de administradores y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el art. 299.

sep. 26 v. oct. 2

MARÍN DE LAS SIERRAS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Marin de Las Sierras S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de octubre de 2019 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 15:30 hs, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, una hora después de fracasada la primera, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Consideración del Balance General y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2019.
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.
- 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas y 14:00 a 18:00 horas. Sociedad no incluida en el art. 299 ley 19.550. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario en el plazo de ley." Patricio Mc Inerny, Abogado.

sep. 27 v. oct. 3

EL AMPARO DE ESCALADA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de El Amparo de Escalada S.A a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Camino del Arroyo s/n entre calle Campo Argentino y calle La Tranquera de Escalada, localidad de Zárate, Partido de Zárate en la Provincia de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2º) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera de término.
- 3º) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2016
- 4º) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2017
- 5º) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2018
- 6º) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre del año 2016, del 2017 y del 2018
- 7º) Consideración de la Retribución del Directorio.
- 8º) Elección de autoridades por vencimiento de mandatos Sr. Divo Andrés Campanini, Presidente. Soc. no Comp. 299.

sep. 27 v. oct. 3

BRUNO BIANCHI Y CIA S.A**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 (diecisiete) de octubre de 2019 a las 14 horas y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- 1º Designación de acciones para firmar el acta.
- 2º Consideración de la ratificación del Directorio designado por Acta General Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2015, pasada a fojas 41/46 de este Libro, solicitada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en observación de fecha 6 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

CARPEMAR S.R.L.**Reunión de Socios**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Reunión de Socios para el día 15/10/2019 en la sede social calle Güemes 523, San Miguel, a las 15 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Socios para firmar el acta.
- 2) Disolución de la sociedad y nombramiento de los Liquidadores.
- 3) Aprobación del Balance Final de Liquidación.
- 4) Designación de la persona encargada de la custodia de los libros y demás documentación social.
- 5) Cancelación Registral ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires.
- 6) Otorgamiento de autorizaciones. Dra. María Victoria Provvidente D.N.I. 26.153.296. Autorizada por Acta de Gerencia de fecha 23/9/19.

sep. 30 v. oct. 4

MOLINO CHACABUCO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Molino Chacabuco S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de octubre de 2019 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, a las 14.30 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, una hora después de fracasada la primera, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Consideración del Balance General y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2019.
- 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. Distribución de dividendos.
- 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.
- 6) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un ejercicio.
- 7) Otros proyectos para el ejercicio 2019-2020.
- 8) Ratificación del aumento de capital dentro del quíntuplo, de \$ 30.000.000 a \$ 90.000.000, con una prima de emisión por acción de \$ 2,265628544833, resuelto por la asamblea celebrada el 25 de octubre de 2018, como segundo punto del orden del día.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas. Sociedad incluida en el art. 299 ley 19.550. El ejemplar del balance estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes, en igual horario, con la anticipación de ley.

sep. 30 v. oct. 4

EXPRESO VILLA GALICIA-SAN JOSÉ S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 19.174. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria el día 25 de Octubre de 2019 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria. En la sede de Calle Coronel Lynch 4901 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Cambio de Sede Social con reforma del Artículo Primero del Estatuto Social. El Directorio.

sep. 30 v. oct. 4

SOCIEDAD RURAL DE BAHÍA BLANCA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25 de Octubre de 2019, a las 19 horas, en 1º Convocatoria y a las 20 horas en 2º, a realizarse en Ruta 35 Km. 8 y ½, Villa Bordeu, Bahía Blanca, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y Consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, del Ejercicio finalizado el 30-06-2019.
- 3.- Destino Resultados Acumulados.
- 4.- Tratamiento Impuesto Bs. Personales pagado por cuenta Accionistas.
- 5.- Determinación del Nº de Directores Titulares y Suplentes y designación por tres ejercicios.
- 6.- Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplir con lo dispuesto en el art.16 de los Estatutos. Soc. no comp. art. 299-Ley 19550. Nestor Julian Cenoz. Presidente.

sep. 30 v. oct. 4

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera Convocatoria el día 19 de octubre del 2019 a las 9:00 hs. y en caso de falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 10:00 hs, según art 13 del Estatuto Social, en el Club House del barrio, sito en Juan Pablo II 1600, de la ciudad y partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta
- 2- Determinación del valor de la expensa extraordinaria en U\$S para la obra de cerramiento limite noroeste "Polo" comprendiendo la obra: poda de los arboles existentes, alambrado olímpico perimetral 650 mts, alambrado eléctrico 650 mts, alambrado interno 650 mts.
- 3- Reforma al Art 3 inc 3 a del Estatuto de la Sociedad, el que quedara redactado de la siguiente forma: "Adquirir a cualquier título, todo tipo de bienes, inmuebles, semovientes, muebles o cualquier otro susceptible de ser incorporado al patrimonio social, constituir y otorgar servidumbres de todo tipo, dar y recibir en usufructo. Para vender o gravar los bienes inmuebles, el Directorio deberá contar con aprobación en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con el voto favorable de 2/3 de los presentes"
- 4- Inclusión en el Reglamento interno: XII Anexo 1 art 8 inc 4 "Las edificaciones terminadas deberán contar con iluminación durante toda la noche de al menos un artefacto lumínico en el frente y otro en su parte trasera"
- 5- Inclusión en el Reglamento interno: XIII Anexo 2 art 3 inc 4 "Los vehículos registrables o no de locomoción tipo motos, cuatriciclos y/o de propulsión eléctrica tipo de golf o similares deberán llevar dos chapas identificatorias una en la parte delantera y la otra en la parte trasera , las cuales serán proporcionadas por la Administración con cargo."

Nota 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas podrán presentarse en el lugar de celebración a partir de las 08 hs. A los efectos de la asistencia por representación, rige el Art. 13 del Estatuto Social. Cabe aclarar que los poderes de representación deben ser presentados 48hs antes de la asamblea Presidente de Fincas de San Vicente Club de Chacras SA., designado por reunión de Directorio de fecha de junio de 2019. Soc. no incluida en art. 299 de la LSC. Carlos Rafael Robbiano.

sep. 30 v. oct. 4

NAVARRO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Navarro S.A. para el día 30 de octubre de 2019 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el domicilio social de calle Sarmiento 4114 de Bahía Blanca, a las 15:00 hs. en 1ra. convocatoria y 16:00 hs. en 2da. convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del Aumento de Capital y tratamiento del ejercicio de los derechos de preferencia, a acrecer y de receso. Se recuerda que para concurrir a la asamblea deberá comunicarse la asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, a los efectos de su inscripción en el libro de "Registro de Asistencia". Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

oct. 1° v. oct. 7

HARAS MARÍA EUGENIA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29/10/2019, a las 18:30 hs, en primera convocatoria, 19 hs. segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en Int. Corvalán 2221 de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Presentación de presupuestos para la realización de tareas de pavimentación en calle Liquidámbur.
- 3) Exposición en detalle de los detalles de metodología y realización sobre la tarea mencionada en punto 1.
- 4) Propuestas de recaudación para la ejecución de la obra y alternativas de financiación, sobre potenciales gastos imprevistos que pudiesen surgir.
- 5) Consideración y sometimiento a votación de los debatido en los puntos 2, 3 y 4.
- 6) Rendición y destino de los fondos recaudados con el pago de las tres cuotas extraordinarias, de pesos un mil (\$ 1.000.) cada una percibida durante los meses de abril, mayo y junio del año 2019.

oct. 1° v. oct. 7

FORTIN MULTAS CCC 3 TV S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas, para el 26 de octubre de 2019 a las 10 horas, en la sede social de calle 302, entre 13 y 14 nro. 1222, de la Ciudad de 25 de Mayo PBA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Fortín Multitas CCC 3 TV SA, por el 34 ejercicio económico iniciado el 1 de Julio de 2018 y cerrado el 30 de junio de 2019.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio.
- 4) Remuneración del Directorio.- Roberto Ricardo Ferraris. Presidente. (Soc. no comprendida en el art 299 de la Ley 19.550).

oct. 1º v. oct. 7

MUNDO LOCAL S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas, para el 26 de octubre de 2019 a las 11 Horas , en la sede social de calle 9, 33 y 34 N° 1426, de la Ciudad 25 de Mayo PBA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Mundo Local S.A. por el 2do ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2018 y cerrado el 30 de junio de 2019 .
- 3) Aprobación de la gestión del directorio.
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Elección de la Sindicatura.

oct. 1º v. oct. 7

SANTA ISABEL DE SARASOLA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Santa Isabel de Sarasola S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2019 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en calle Alem N° 1200, partido de Ayacucho a los fines de tratar lo siguiente:

- 1) Designación de los accionistas para firmar el acta.
- 2) Escisión de la sociedad. Fundamentos de la Reorganización societaria.
- 3) Consideración y destino de los inmuebles arrendados por la sociedad. Soc. No comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

oct. 1º v. oct. 7

LAGUNA DEL MOLLE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Laguna del Molle S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en nuestra sede social, Ruta 85, km 53, partido de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, el día 24 de octubre de 2019, a las 15 horas, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, junto con la señora Presidenta
- 2) Lectura y Consideración de la documentación art.234 inc. 1) Ley 19550 del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2019.- Consideración de la gestión del directorio.
- 3) Destino de resultados acumulados.
- 4) Designación de miembros del directorio, titulares y suplentes por tres ejercicios.
- 5) Ratificación del sistema contable mecanizado.

oct. 2 v. oct. 8

Sociedades

EL FULTENSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Socia Inés Romero DNI 33.769.060 CUIT 27-33769060-8. Liliana Farias, 13.467.586.

CENTRO FERRETERO TANDIL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Socios: Juan Luis Moreno, argentino, Comerciante, documento nacional de identidad Nro. 30.175.286 CUIT 20-30175286-6, nacido el 24 de abril de 1983, Soltero, hijo de don Juan Carlos Moreno y de doña Liliana Celia Bartolini, domiciliado en la calle Massini 309 de la ciudad de Tandil código postal 7000 y Bartolini Liliana Celia, argentina,

Comerciante documento nacional de identidad Nro 13.358.908 CUIT 27-13358908-8, nacida el 02 de octubre de 1957, Divorciada en primeras nupcias del Sr Juan Carlos Moreno, hija de don Alberto Bartolini y de doña Clorinda Celia Ortenzi, domiciliada en la calle Pasaje Primero de Mayo Numero 1343 casa 2 de la ciudad de Tandil código postal 7000 2) Centro Ferretero Tandil Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Instrumento privado de fecha 23-09-2019 y con certificación de firmas de fecha 24-09-2019. 4) Domicilio en Figueroa 806, Tandil, Bs. As. 5) Duración: cincuenta años. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: A) Venta de Materiales de Construcción; B) Venta de artículos de ferretería, Sanitarios y electricidad; C) Venta de artículos en general incluyendo compra venta de pinturas y sus derivados, como así también artículos de limpieza y derivados ; D) Realizar representaciones, otorgar franquicias de productos de su elaboración o de su adquisición E) Locación de maquinarias y Herramientas relacionadas con la construcción F) Transporte de Cargas dentro y fuera del país. G) La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de Artículos incluidos dentro de su objeto social realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. 7) Capital social: \$ 100.000. 8) Administración y representación: a cargo de un socio designado con cargo de socio gerente. Socio gerente: Juan Luis Moreno CUIT 20-30175286-6; Duración en el cargo: igual a la vigencia de la sociedad. 9) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes, conforme art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Juan Luis Moreno.

SERVICIO DE CIRUGIA BARIÁTRICA Y METABÓLICA TANDIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Socios: Franco Fabrizio Ciotola, argentino, Médico, documento nacional de identidad Nro. 27961031 CUIT 20-27961031-9, nacido el 10 de marzo de 1980 soltero, hijo de don Enzo Jorge Ciotola y de doña Nora Rogel, domiciliado en la calle San Martín 1645 de la ciudad de Tandil.

EL HOMERO DE TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Moraña Gabriela Roxana, argentina, divorciada de Emer Néstor Adrián, Comerciante, 30/04/1976, D.N.I 25.197.690, Jujuy N° 437, Tandil, Provincia de Buenos Aires y Otero Claudio Germán, argentino, soltero, productor agropecuario, 25/11/1972, D.N.I 22.985.783, Pasteur N° 582, Tandil, Provincia de Buenos Aires. 2) 01/09/2019 3) El Homero de Tandil S.R.L. 4) Urquiza N° 612, Tandil, Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en participación y/o comisión y en cualquier otra forma, en la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios: prestación de de servicio de contratación agrícola que incluye siembra, cosecha, labranza de tierra en general, asesoramiento integral, picado, ensilado, fumigaciones, fletes, pool de siembras; servicio de apoyo agrícola en general y servicio de maquinaria agrícola entre otros. B) Agropecuarias: explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra y venta, y acopio de cereales, la siembra, recolección de cosechas, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, preparación de cosechas para el mercado, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. C) Transporte: transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporario o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. D) Comercialización: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, comestibles, productos alimenticios y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, productos de la actividad agrícola. Incluye venta al por mayor y menor de semillas, granos, producción e insumos agropecuarios en general. Incluye fraccionamiento y distribución. E) Industrial: La industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos relacionados con su objeto social. F) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de artículos relacionados con su objeto social. G) Financiera: Relacionada con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones, de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene la plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Administración: La administración de la sociedad será ejercida por el socio gerente Moraña Gabriela Roxana. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por el socio no gerente, según el art. 55 Ley 19.550. 9) Socio gerente Moraña Gabriela Roxana. 10) 31/01 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/09/2019. Bustamante Noelia Luján T°: 162 F°: 61 C.P.C.E.P.B.A. Noelia L. Bustamante, Contadora Pública.

CINCO CASCADAS ALIMENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Inst. público del 24/09/19. Socios: Pérez Jorge Marcelo, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1970, con Documento Nacional de Identidad 21.530.474, soltero, hijo de Rubén Miguel Pérez y de Mary Gladys Carabajal, comerciante, CUIT 20-21530474-5, domiciliado en Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 2761 Piso 5 Departamento 41 de esta mdp; Moreira Fabián Antonio, argentino, nacido el 26 de junio de 1960, con Documento Nacional de Identidad 13.764.858, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Viviana Alejandra González, comerciante, CUIT 20-13764858-0, domiciliado en Dorrego 4173 de esta mdp; Jiménez Pedro Paulino, argentino, nacido el 29 de agosto de 1975, con Documento Nacional de Identidad 24.815.157, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Karen Estefanía Tracnec, comerciante, CUIT 23-24815157-9, domiciliado en Ituzaingó 7372 Edificio 5 Planta Baja A de esta mdp,

Da Silva Pedro Oscar, argentino, nacido el 10 de mayo de 1974, con Documento Nacional de Identidad 23.759.237, de estado civil soltero, hijo de Floriano Da Silva y Angelina Zet, comerciante, CUIT 23-23759237-9, domiciliado en Chacho Peñaloza 28, Barrio Villa Alta de la Ciudad de Puerto de Iguazú, Provincia de Misiones y Galera Cristian Daniel, argentino, nacido el 17 de julio de 1984, con Documento Nacional de Identidad 31.018.413, soltero, hijo de José Daniel Galera y Mirta Susana Caro, comerciante, CUIT 20-31018413-7, domiciliado en 12 de octubre 8730 de mdp. Denominación: Cinco Cascadas Alimentos S.A Dom. Legal: Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, del Mercosur (Mercado Común del Sur) o de terceros países, las siguientes actividades: a) Gastronómicas: A través de la explotación comercial de la rama gastronómica y productos alimenticios, incluyendo su elaboración, producción y comercialización. Asimismo se incluye la prestación de servicios de catering y explotación de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, parrillas, confiterías y afines. Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas, provisión de alimentos a instituciones públicas y privadas. b) Comercialización de productos alimenticios: Compra y venta de productos alimenticios perecederos y no perecederos por mayor y menor. Comercialización en cualquiera de sus etapas de productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y pre-elaboración de comidas, y su distribución, atención a consumidores minoristas y mayoristas. Compra y venta de alimentos fraccionados y por mayor. c) Organización y producción de eventos: Producción, organización desarrollo y/o administración de eventos públicos y privados, incluyendo el lanzamiento de productos, realización de espectáculos, su distribución y comercialización. d) Distribución de productos alimenticios: Distribución, compra y venta de productos alimenticios por mayor y menor, incluyendo su proceso y fraccionamiento. e) Fabricación, comercio y distribución de bienes muebles relativos a gastronomía: Sin distinción del material que los conforme, incluyendo su compra, venta, fracción y distribución, pudiendo ser los bienes nuevos o usados. f) Explotación Agraria: Explotación de actividades vitícolas, olivícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda aquella que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales. g) Servicios: Servicios publicidad y marketing, comisionista; alquiler de depósitos; consultoría en logística; servicio de carga y descarga de mercadería; servicio de distribución de mercadería. h) Comerciales y de organización: Gestionar y comercializar el servicio de transporte, carga y descarga, así como de distribución de mercancías de acuerdo con especificaciones recibidas, y organizar y planificar la explotación de las operaciones terrestres en el ámbito nacional e internacional. Organizar la recepción, almacenaje y expedición de las mercancías; así como registrar esos movimientos, controlar los stocks, y verificar y supervisar el buen uso y funcionamiento de las instalaciones de almacén. i) Industriales: Mediante la fabricación, fraccionamiento, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos y sub-productos alimenticios, comidas elaboradas, bebidas, materias primas para los mismos ya sea por mayor o por menor, productos necesarios para el desarrollo de su objeto social. j) Administración, y desarrollo empresarial: Gestión empresarial asociada al desarrollo del objeto social, actividades de administración de bienes de personas físicas o jurídicas, incluyendo arrendamientos y explotación por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles o inmuebles. k) Construcción: Construcción, montajes, armado, fabricación, instalación, equipamiento, mantenimiento y por cualquier otro método, técnica o sistema, la realización del proyecto, planeamiento, supervisión y desarrollo de todo tipo de construcciones e instalaciones y obras de infraestructura, cualquiera sean los materiales empleados en las mismas, pudiendo intervenir en estas actividades sin limitación alguna, en todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro tipo de acto jurídico vinculante, que posibilite la realización de trabajos del ramo de la ingeniería y de la arquitectura o actividades conexas a las mismas, interviniendo en todo el proceso de la construcción hasta su comercialización, inclusive; compraventa, distribución, importación, exportación, representación y consignación de materias primas, mercaderías, materiales y artículos en general vinculados a la industria de la construcción, pudiendo asimismo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. l) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countries, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar inclusive, todas las operaciones sobre inmuebles que autorizadas por la ley, en especial, vinculadas con el Régimen de Propiedad Horizontal regulado por los artículos 2037 a 2069 del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de propiedades y fideicomisos de obras, además podrá ejercer representaciones, agencias, mandatos, comisiones, gestiones y administraciones de negocios todo ello vinculado con las actividades mencionadas en los apartados anteriores. m) Importadora y Exportadora: Realización de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital. n) Inversión y Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes o inversión de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas o demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, constitución o participación en contratos de fideicomisos de todo tipo bajo las formas permitidas por las leyes y el ordenamiento legal vigente. Contratación en leasing en cualquiera de sus formas, se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, y que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa.- Podrá abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines y que sean conducentes al cumplimiento de su objeto social, podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Capital Social: El capital social suscrito es de quinientos mil pesos (\$500.000) dividido en quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una y de un voto por acción. Los accionistas suscriben las acciones y aportan el capital, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Pérez Jorge Marcelo suscribe la cantidad de cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de cien mil pesos (\$100.000), en dinero efectivo, e integra en este acto en la suma de veinticinco mil pesos

(\$25.000) equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas; 2) Moreira Fabián Antonio suscribe la cantidad de cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de cien mil pesos (\$100.000), en dinero efectivo, e integra en este acto en la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000) equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas; 3) Jiménez Pedro Paulino suscribe la cantidad de cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de cien mil pesos (\$100.000), en dinero efectivo, e integra en este acto en la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000) equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas; 4) Da Silva Alfredo Oscar suscribe la cantidad de cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de cien mil pesos (\$100.000), en dinero efectivo, e integra en este acto en la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000) equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas y 5) Galera Cristian Daniel suscribe la cantidad de cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de cien mil pesos (\$100.000), en dinero efectivo, e integra en este acto en la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000) equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas. Todos los accionistas se obligan a integrar el saldo de sus suscripciones en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de la presente escritura. Directorio: Presidente: Pérez Jorge Marcelo Director Suplente: Moreira Fabián Antonio quienes aceptan en este acto los cargos IV. Designación de Órgano de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. Cierre de ejercicio: 31/08 de c/año. Sede Social: Elcano 3282 Piso 1 Dto A. Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Marianela Giardinelli, Abogada.

EL PALACIO DEL BIFE S.R.L.

POR 1 DÍA - Según acta de reunión de socios de fecha 22/04/2019, se resuelve 1) mediante reforma del Artículo Primero del contrato social, continuar funcionado por Subsunción; 2) Aprobar Balance de Subsunción al 31/03/2019. Se hace saber, además, que según contrato de cesión de cuotas sociales, el Señor Gorge Norberto Olsen Andersen se incorpora a la sociedad mediante adquisición al Sr. Jorge Marcelo Knudsen de 1500 cuotas sociales y a la Sra. Irma Inés Armesto la cantidad de 2250 cuotas sociales. Alberto Coppola, Contador Público Nacional.

SIGNAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: por instrumento privado del 23 de agosto de 2019, se designa por término del ejercicio en curso y los dos siguientes Presidente del Directorio a Martín Darío Domoñi, CUIT 20-20170522-4, domiciliado en 9 de julio 434, Villa la Arcadía (Sierra de la Ventana), partido de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires; Vicepresidente a Juan Carlos Becerra, CUIT 20-14283162-8, con domicilio en Ituzaingó 726, Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; y por último designar Directores Suplentes a Sabina Schmidt, CUIT 27-18552257-7, domiciliada en 9 de julio 434, Villa la Arcadía (Sierra de la Ventana), partido de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, y Dina Edith Recalde Meza, CUIT 27-92411021-5, con domicilio en Ituzaingó 726, Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

BICACENTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 216 del 20/09/2019, autorizada por el Not de Junín, Daniel Gaston Rosas, Registro 8 de Junín, los Sres. Fernando Raul Ojeda, arg, nac 8/2/1972, DNI 22.605.608, CUIT 20-22605608-5, cas. Iras nup. Maria Rosa Fernandez Othacehe, abogado, domic. V. Gandini Nº 417 de Junín, y Andrea Marcela Belligoi, arg., nac. el 30/12/1964, DNI 16.980.804, CUIL 27-16980804-5, divorc. de Carlos Alberto Tossi, comerciante, domic. Julio Campos 228 de Junín, constituyen Bicentral S.A., con sede y domic. social calle Vicente Gandini Nº 417 de Junín, Pdo. de Junín, Prov. Bs. As. Capital: Suscripto \$ 250.000, dividido en 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables \$ 100 valor nominal c/una y derecho a 1 voto por cada una. Suscripción: Andrea Marcela Belligoi, 1.500 acciones. Total \$ 150.000; y Fernando Raul Ojeda, 1.000 acciones. Total \$ 100.000. En este acto cada uno integra el 25 % de Capital Suscripto, comprometiéndose a integrar el 75 % restante en plazo no mayor a 2 años. Designación de Directorio: Presidente: Fernando Raul Ojeda, Director Suplente Andrea Marcela Belligoi. Domicilio Legal: la Cdad de Junín, Pdo de Junín, Pcia de Bs.As. Plazo: Plazo de duracion 99 años a contar desde la celebración del contrato.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, lo siguiente: a) Explotacion comercial del ramo confiteria, pizzería, cafetería, restaurante, bar, cervecería, venta de productos alimenticios y despacho de bebidas, cualquier actividad del rubro gastronómico. b) Toda otra actividad anexa vinculada al objeto, cualquier otro rubro del ramo gastronómico, salón de fiestas y eventos. c) Explotacion de franquicias nacionales o internacionales del rubro gastronómico, distribución y consignacion de comestibles para llevar, delibery, fase-food y catering, confiteria bailable, espectáculos teatrales, artísticos, musicales, talleres, encuentros culturales. Direccion y Administración: a cargo del Directorio compuesto del numero que determine la Asamblea, minimo de 1 y maximo de 5, mandato 3 ejercicios. Si la Soc. prescinde de la Sindicatura, debe designar un Director Suplente. Fiscalización: La Soc. prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Liquidación: A cargo del Directorio actuante a la fecha. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S. Daniel Gaston Rosas, Escribano. Reg. 8 de Junín.

ALDALUR S.A.S.

POR 1 DÍA - Por Acta del 18/07/2019 se resuelve modificar el objeto social de Aldalur S.A.S., quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o

Indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, (k) Transporte, y (l) Prestación de servicios de control de acceso, portería y sereno, exclusivamente en domicilios particulares e industriales. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.” Maria Celeste Gándara, Abogada.

INOXFARM S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 78 del 16/08/2019, Registro 1519 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal; Denominación: Inoxfarm S.A.; Socios: Luciana Luzuriaga, 11-12-1983, D.N.I. 30743229, C.U.I.T. 27-30743229-9, domicilio en Industria 3119, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Claudio Constantino Langalu, 6-08-1964, D.N.I. 16961248, C.U.I.T. 20-16961248-0, domicilio en Viena 120, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, solteros, comerciantes; Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, montaje, compra, venta, distribución, importación y exportación de equipos para la industria farmacéutica, veterinaria, alimenticia e industrial. Estructurales de acero, acero inoxidable, con sus partes y componentes. Asesoramiento técnico relacionado con su objeto, los mismos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Capital: 100.000 pesos. Administración y Representación: Directorio de uno a cinco titulares y de uno o más suplentes, por tres ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde del órgano. Accionistas poseen derecho de contralor de conformidad al artículo 55 de Ley 19.550. Domicilio: Viena 120, Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Luciana Luzuriaga, D.N.I. 30743229, domicilio real en Industria 3119, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Claudio Constantino Langalu, D.N.I. 16961248, domicilio real en Viena 120, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Leandro Isidoro Amador Rodríguez Toubes, Abogado.

ACADEMIA MEGA SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 83 del 22/08/2019, Registro 1519 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal; Denominación: Academia Mega Services S.A.; Socios: Emilce Noemí Florentín, 2-02-1996, D.N.I. 39313837, C.U.I.L. 27- 39313837-3, domicilio en Diagonal Olegario Víctor Andrade 2119, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Exequiel Scheffer, 14-10-1999, D.N.I. 42674248, C.U.I.L. 23-42674248-9, domicilio en Pasaje 132 4551, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, solteros, comerciantes; Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrial, por medio de la fabricación, producción, instalación, elaboración de productos metalúrgicos vinculados con artículos del hogar, sus materiales, repuestos e insumos. Servicios: podrá dedicarse a la prestación de servicios de reparación, garantía de postventa, soporte técnico, mantenimiento y limpieza de los productos mencionados anteriormente, desarrollando tareas de asesoramiento, capacitación y organización, ya sea industrial, comercial, logístico o de comunicaciones y efectuar promociones o eventos publicitarios, todo ello relacionados con los rubros anteriores así como el dictado de cursos de capacitación laboral en general. Comercialización de los equipos mencionados anteriormente. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: 900.000 pesos. Administración y Representación: Directorio de uno a cinco titulares y de uno o más suplentes, por tres ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde del órgano. Accionistas poseen derecho de contralor de conformidad al artículo 55 de Ley 19.550. Domicilio: San Lorenzo 2222, General San Martín, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Emilce Noemí Florentín, D.N.I. 39313837, domicilio real en Diagonal Olegario Víctor Andrade 2119, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Joaquín Exequiel Scheffer, D.N.I. 42674248, domicilio real en Pasaje 132 4551, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Leandro Isidoro Amador Rodríguez Toubes, Abogado.

FLORENTIN SERVICES GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 79 del 16/08/2019, Registro 1519 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal; Denominación: Florentin Services Group S.A.; Socios: Emilce Noemí Florentín, 2-02-1996, D.N.I. 39313837, C.U.I.L. 27- 39313837-3, domicilio en Diagonal Olegario Víctor Andrade 2119, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Exequiel Scheffer, 14-10-1999, D.N.I. 42674248, C.U.I.L. 23-42674248-9, domicilio en Pasaje 132 4551, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, solteros, comerciantes; Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración y diseño de todo tipo de productos plásticos en general, así como venta mayorista y minorista, transporte y distribución de: A) Artículos de jardinería, bazar, juguetería, librería, relojería, telefonía e iluminación; B) Artículos regionales en diferentes materiales, flores secas y frescas, velas comunes y artesanales y productos de regalería en general; C) Accesorios y alimentos para mascotas; D) Productos elaborados en hierro, madera, aluminio, y materiales

similares, muebles en general como ser: cajas metálicas, herrajes para la industria, accesorios y repuestos relacionados directamente con la actividad. Importación y exportación de los artículos mencionados. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: 900.000 pesos. Administración y Representación: Directorio de uno a cinco titulares y de uno o más suplentes, por tres ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde del órgano. Accionistas poseen derecho de contralor de conformidad al artículo 55 de Ley 19.550. Domicilio: Diagonal Olegario Víctor Andrade 2119, José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Emilce Noemí Florentín, D.N.I. 39313837, domicilio real en Diagonal Olegario Víctor Andrade 2119, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Joaquín Exequiel Scheffer, D.N.I. 42674248, domicilio real en Pasaje 132 4551, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Leandro Isidoro Amador Rodríguez Toubes, Abogado.

COMERCIALIZADORA LS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 80 del 20/08/2019, Registro 1519 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal; Denominación: Comercializadora LS S.A.; Socios: Emilce Noemí Florentín, 2-02-1996, D.N.I. 39313837, C.U.I.L. 27- 39313837-3, domicilio en Diagonal Olegario Víctor Andrade 2119, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Exequiel Scheffer, 14-10-1999, D.N.I. 42674248, C.U.I.L. 23-42674248-9, domicilio en Pasaje 132 4551, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, solteros, comerciantes; Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, ensamblado, fundición, armado, compraventa, importación y exportación de productos elaborados en hierro, madera, aluminio, y materiales similares, muebles en general como ser: cajas metálicas, ataúdes, herrajes para la industria, accesorios y repuestos relacionados directamente con la actividad. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: 900.000 pesos. Administración y Representación: Directorio de uno a cinco titulares y de uno o más suplentes, por tres ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde del órgano. Accionistas poseen derecho de contralor de conformidad al artículo 55 de Ley 19.550. Domicilio: Combet 8401, José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Emilce Noemí Florentín, D.N.I. 39313837, domicilio real en Diagonal Olegario Víctor Andrade 2119, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Joaquín Exequiel Scheffer, D.N.I. 42674248, domicilio real en Pasaje 132 4551, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Leandro Isidoro Amador Rodríguez Toubes, Abogado.

VITAL SOLUTIONS AFB S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de socios del 10/09/2019 se aprobó: a.- el traslado de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fijando como sede social Jorge Newbery número 1850 piso 1 departamento 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; y b.- reformar el artículo primero del estatuto como consecuencia del cambio de jurisdicción. María Juliana Carbone, Gerente.

WAMAFEGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Wamafego S.R.L., Domicilio: 28 Nº 1118. La Plata. 1) Socios: Botello Martín Guillermo, argentino, casado en 1era nupcias con María Gabriela Comito Ortiz, nac. 20/01/1970, comerciante, DNI 21.431.711, CUIT 20-21431711-8, dom. 28 Nº 1118, La Plata y Cativa Juan Cruz, argentino, soltero, nac. 05/06/1997, comerciante, DNI 40.455.930, CUIT 20-40455930-4, domicilio 3 Nº 1673, La Plata. 2) Inst. Privado 04/09/2019. 3) Duración: 40 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: A) Agropecuarias, ganaderas y tamberas. B) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas. C) industrias manufactureras de todo tipo. D) Desarrollo de tecnologías software. Consultoría. Venta por mayor y menor de accesorios periféricos equipos y programas. E) Gastronómicas, hoteleras y turísticas. F) Venta al por mayor y menor de electrodomésticos, electrónica y artefactos del hogar. G) Venta al por mayor y menor de prendas de vestir, accesorios y calzados. En todos los casos podrá financiar sus actividades. 6) Capital: \$ 100.000. 7) y 8) Administración y Rep. Legal: Botello Martín Guillermo, socio gerente hasta 03/09/2059. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de Ej.31/12. Botello Martín Guillermo, Socio Gerente.

HYDRA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Reforma. Acta Nº 31 del 7/8/19 se aprueba reforma del objeto "Art. Tercero: l) Serv. Marít: actuar como agente marít y como agente transp aduanero en dist puertos de Arg. ac. disp. leyes 20.094 y 22.415, y ext., pudiendo estar sucursales o delegac, y toda clase de gest. inherentes o conexas activ; conducir como 3º, o interv form direc como emp estibajes y cargas; conduc como 3º, o interv forma direc como emp amarre y desamarre buqs; ac. como emp aprovisionam buqs y su tripulac; particip control de cargas y apuntaje; realizar serv mantenim y reparac marít e indust; actuar como emp serv asisten técnica y operativa p cubrir contingencias y emergencias indust, portua y marít, fluviales, terrestres y/o aéreas, tales como derrames, escapes y/o derivados de cualquier otro riesgo que ponga peligro vida, seguro o salud de person y medio

amb; actuar como prestadora de servicios a 3º dedicada al control de derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas y sustancialmente peligro, en todas las categorías que determine la autoridad aplicable; actuar como agente de seguros de navegación; actuar como contratista de estibadores, barraqueros y/o fletados; realizar tareas de carga y descarga en estacadero marítimo, fluviales terrestres y/o aéreas; actuar por sí, o como representante 3º, como transportador marítimo, fluvial, terrestre, ferroviario y/o transporte multimodal de cargas, mercancías generales, materias primas y elaboradas, alimenticias, e industriales; operar en su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; operar por sí o por 3º, y controlar, trabajar, reparar y remolques; emitir y negociar guías de transporte, conocimientos de embarque, cartas de porte, warrants, certificados de fletamento; prestar servicios de asistencia, remolque o salvamento; celebrar contratos de compraventa, leasing, chartering, o cualquier contrato marítimo propio de navegación u otros, en todo tipo de medios de transporte; realizar gestión de negocios de 3º y administración de 3º mediante todo tipo de operaciones y contratos con empresas de transporte terrestres o navieras, armadores y otras agencias marítimas; explotación de todo lo relacionado con movimiento de cargas a granel, sea por unidad, bultos o mediante el uso de transporte por contenedores; realizar su distribución y promoción; ejercicio de representación, comisión, consignación, intermediación, mandatos; realizar exportación y/o importación de todo tipo de bienes, productos, subproductos y servicios, sin limitación alguna, por cuenta propia y/o de 3º, en un todo de acuerdo con la legislación vigente. Operar por sí o asociada a 3º la administración de terminales marítimas de manera integral o parcial, o determinados muelles portuarios, sean éstos de propiedad privada o pública o semipública, operando todos los servicios asociados o vinculados con operaciones de exportación y/o importación y/o reparación, sean servicios complementarios o concesiones a los buques y a las cargas que ingresen o egresen por terminales o muelles. Actuar como Despachante de Aduana. Importación, exportación, representación y consignación de bienes y tecnología para cumplimiento de objetivos. Presentación en licitación pública, privada, municipal, provincial, nacional y/o internacional. Actividad que así lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitado. Diseño de página web y comercialización de distribución de productos y servicios a través de internet.- II) Transporte: mediante el transporte de mercancías; así como mercado general; cumpliendo con leyes y reglamentos vigentes, nacionales, provinciales e interprovinciales; su distribución, almacenamiento; organización de redes de distribución; logística; provisiones de productos; elementos y maquinarias relacionadas con productos señalados.- III) Mandataria: mediante ejercicio de representación de firmas o mandato; gestión de negocios; agencia; consignación y administración de bienes y capitales. Explotación de patentes industriales y marcas de invención IV) Fiduciaria: participar en negocios bajo forma de fideicomiso, sea éste público, privado, ordinario, financiero u otro tipo, y sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario, fideicomisario o cualquier otra figura que comprenda dicha forma jurídica. Podrá también realizar operaciones financieras obrando como acreedor o deudor prendario o hipotecario, y realizar todas las operaciones de carácter financiero y bancario permitidas por la legislación vigente, siempre en dinero propio. No realizará las comprendidas en Ley 21546, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo requiera intermediación con ahorro público V) Consultora: mediante prestación de toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoría en ramas del conocimiento científico y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión, planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial. Asesoría, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, administrativos, financieros, presupuestales, capacitación personal, y en general la asistencia técnica en todo lo relacionado con licitación y concurso para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos para la licitación, análisis de ofertas, fundamentos y justificación ante organismos públicos. Desarrollar actividad como consultora especializada en materia de servicios marítimos VI) Servicios Portuarios: Presentar propuestas de servicios y participar en licitación, servicios de provisiones generadores, equipos eléctricos, operaciones generadores, equipos eléctricos, marinos y red lucha contra incendios, operaciones de muelles y terminales, conexiones de mangueras, conexiones de tuberías para trasvase de líquidos, lubricación y combustibles, asistencia de operaciones de carga y descarga de hidrocarburos en terminales portuarias, servicios de control de derrame, movimiento de slop, mantenimiento y provisiones de boyas, control de cargas, draft survey, inspección y realización de batimetrías, lanchas y equipos náuticos. Presentación de servicios portuarios, construcción portuaria, industria, transporte, mandataria. Desarrollar actividad de Organización de Protección Reconocida en el ámbito de PNA". Franco Spaccasassi Reg. 6 (7), Autorizada: Jimena Iturmendi.

TRANSPORTE F&H 7400 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 27/08/2019. Socios: Sra. Velo, Nancy Fabiana, D.N.I. 18.377.587, CUIT 27-18377587-7, nacida el 29/09/1967, viuda en primeras nupcias de Navarlat José Fabián, comerciante, domicilio en Calle 97 N° 1.942, Barrio Evita, Casa N° 39, de la ciudad y partido de Olavarría y el Sr. Astudillo Hugo Oscar, DNI 12.895.878, CUIT 2312895878-9, nacido el 20/06/1959, soltero, comerciante, domicilio en Chiclana N° 2858 de la ciudad y partido de Olavarría, todos de nacionalidad Argentina. Denominación: Transporte F&H 7400 S.R.L. Contador Público, Matías E. Bortolotti.

TORNERIA TIN S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2018 se procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad Tornería TIN S.A. CUIT: 30-70966771-4. En reunión del Directorio de la misma fecha se procede a la aceptación y distribución de cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Fausto Tin, CUIT 20-939638289; Vice Presidente: María Del Carmen De Agustini, CUIT 27-10801897-1; Directores Suplentes: Gabriela Leticia Minici, CUIT 27-26402655-0 y Juan Pablo Tin, CUIT 20-3470225-3. Fausto Tin, Presidente.

PIZZA SHOP S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 26/09/2019. Socios: Carpenzano Pablo Jorge, arg., nac. 09/10/1970, casado, DNI 21.828.245, CUIT 20-21828245-9, emp. Dom. Alte. Brown Nro. 278 Chascomus, Bs. As.; Gangoni Fernando Esteban, arg., nac. 14/08/1971, soltero, DNI 22.349.181 CUIT 20-22349181-3, emp., dom. 23 N° 63, La Plata, Bs. As.; y Renda Guillermo Osvaldo, arg., nac. 14/11/1970, casado, DNI 21.828.305 CUIT 20-21828305-6, emp., dom. 30 N° 976, La Plata, Bs. As. Denominación: Pizza Shop S.R.L. Dom. Social: 28 N° 165, La Plata, Part. La Plata, Bs. As. Dur.: 99 años. Obj. Soc: Dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, a título propio y/o a título de fiduciaria, contratando con particulares o con el Estado, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: 1) comerciales: explotación comercial mayorista y minorista, compra, venta, depósito, consignación, intermediación, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de productos alimenticios para consumo humano, la elaboración y/o venta de helados, postres, repostería, chocolatería, servicio de cafetería, confitería, restaurante y parrilla, elaboración y venta de pizza y/o empanadas, congelados o no y toda clase de Fast Food, rotisería, servicios gastronómicos incluida la elaboración de toda clase de

comidas y servicios de lunch en salones propios o a domicilio, delivery, catering empresarial, fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de productos alimenticios y comestibles, despacho de bebidas gasificadas y no gasificadas, con y sin alcohol y envasadas en general; productos de limpieza e higiene; otorgamiento de franquicias relacionadas con su objeto social, y cualquier otra actividad a fin con el objeto principal, permitidas por la legislación vigente. 2) importadora y exportadora: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología. 3) inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas, playas de carga y transporte. También podrán dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, y el proyecto y ejecución de emprendimientos turísticos y deportivos.- Constituir fideicomisos, administrar fideicomisos y actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Constructora: Mediante la ejecución, dirección, administración de proyectos, obras civiles, públicas y privadas; sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, de gas y edificios, incluso aquellos destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, talleres viviendas, complejos habitacionales, plantas industriales, sean todos ellos públicos o privados; refacción, mantenimiento y demolición de las obras enumeradas; movimientos de suelos, pavimentaciones, redes de suministro de fluidos de todo tipo separación y/o cualquier tipo de mantenimiento en los espacios físicos en los que realice sus actividades. 5) intermediación: En operaciones inmobiliarias, mobiliarias y/o semovientes. Percibiendo comisión, bonificación o porcentaje. 6) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de distribución, consignación, representación comisión y/o mandato a fin de comercializar cualquier tipo de productos. 7) Financieras y de inversión: Mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantía, solicitar y/u otorgar cauciones, otorgar garantías, fianzas o avales; constituir prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aportar capital a sociedades existentes o a constituirse; realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos externos de la República Argentina, solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros en ambos casos con la extensión y limitación de las leyes, decretos y reglamentos autorizados. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.; Capital Social: \$150.000,00 dividido en 1500 cuotas de \$100 VN c/u. Adm. y rep: será ejercida por un socio gerente: Carpenzano Pablo Jorge. Fiscaliz.: ejercida por los socios. Cierre de ej.: 30/04 de c/año. Contadora Pública, Ana E. Soirifman, autorizada por contrato social.

RR CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 21-11-18 elige Directorio: Presidente: Darío Antonio Ramborger; Vicepresidente: Andrés Guillermo Ramborger; Director Suplente: Mario Alejandro Ramborger. Patricio Mc Inerny, Abogado.

EL DUNERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Sebastián Antonio Martínez, arg., fec. nac. 28/3/1975, DNI 24.495.370, CUIT 20-24495370-1, casado, Comerc., dom. Av. del Libertador Sur N° 1698, Pinamar y Lucas Sebastián Martínez, arg., fec. nac. 18/6/1996, DNI 39.643.937, CUIT 23-39643937-9, soltero, Comerc., dom. Av. del Libertador Sur N° 1698, Pinamar; Inst. Pri. 18/09/2019; Deno. "El Dunero S.R.L."; Dom., Av. del Libertador Sur N° 1698, Pinamar, Prov. Bs. As.; Dura. 99 a; Capi. \$80.000; Obj.: Constructora: const. edif. urbanos y rurales, propios o de terceros, const. obras púb. y/o priv., licit. Púb. y/o privadas, proyec.vivien., puentes, caminos, inst. agua, gas, cloacas, obras Estado Nac., Prov. Muni. Conce. obras públicas. Comerciales: Comerc., import., export. Consign., por menor y mayor mercad. y prod.; Inmobiliaria, compraventa inmuebles, loteo, admin., parcelam., permutas, Agropecuaria: compra-venta de prod. agrícola-ganadera, maqui., arrendam., compraventa de inmuebles rurales; Financiera, inversiones, prestamos, créditos, financiaciones; Industrial: fabricación, elaboración, manufact. y transf. Prod. Aliment.; Transporte: Transp. mercad. Deriv. maderas, metalurg., agric., ganadera nac. e internac.; Logística: Almac., Deposit., embalaje, distr. Bultos, paquetería y mercd.; Adm. Socio gerente; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21526 Ejerc. 31/12; Gerente: Sebastián Antonio Martínez; Soc. no inc. art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

TEXIA S.A.

POR 1 DÍA - Disolución y Nombramiento de Liquidador. Por Asamblea Extraordinaria del 01/04/2019 se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad conforme al artículo 94 inciso 1 de la Ley 19.550, y se designó por unanimidad al presidente Sr. Néstor Pablo Fidani, CUIT 20-16068678-3 como liquidador. Acepta el cargo en mismo acto. Néstor Pablo Fidani, Presidente.

COMMERCIUM S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por acta de asamblea extraordinaria unánime de 15/08/2019, se modificó el cierre del ejercicio social de 30/06 al 30/12 de cada año. Nicolás Yabrun, DNI 39.268.823, Autorizado.

OLLEARIS ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Hoy denominada Masa PRFV S.A. CUIT 30-69590331-2. Se comunica que por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria del 09/05/2018 y de Directorio de fechas 08/05/2019 y 16/05/2018 se ha aprobado la Renovación de Directorio.

Art. 60 LSC. quedando aprobada la conformación del Directorio por tres ejercicios de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Edgardo Santos Levantesi, DNI 5.504.358, CUIT 20-05504358-3 y Director Suplente: Baltazar Santos Levantesi, DNI 24.136.364, CUIT 20-24136364-4, ambos con domicilio especial en Av. Francisco Ramírez 1810 de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. María Veronica Scoccia, Escribana.

VELACO S.A.

POR 1 DÍA - Complementando se consigna que los señores Oscar Coiro y Miriam Velay renunciaron a sus cargos como presidente y directora suplente respectivamente. NicolasYabrun, Apoderado, DNI 39.268.823.

COCINERAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. Priv. 26/08/19 la socia Noemi Soledad Marin, cedio la totalidad de sus cuotas partes a favor de Pedro Nicolas Rizzardi, nac. 8/6/85, D.N.I. 31.687.621, arg., soltero, comerciante, dom. Soler 1220 cdad. Temperley, pdo. Lomas de Zamora. Por reunión unánime de socios del 27/08/19 el socio Noemi Soledad Marin renuncia a la gerencia, siendo designado como gerente el socio Julia Elena Rizzardi, arg., nac. 11/3/76, DNI 25.152.488, cda., dom. Triunvirato 627 cdad. de Temperley, pdo. Lomas de Zamora. Rodolfo Luis Carvalho, Escribano.

YACURAY S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria del 23/08/2019 se eligieron las autoridades quedando los cargos designados como: Presidente: Hebe G. Provisionato nacida el 21/09/1935, DNI 3.299.404, CUIT 27-03299404-6, domiciliado en Bs. As., comerciante; y como director suplente a Claudio Ernesto Wider, nacido el 14/11/1961, DNI 14.812.965, CUIT 20-14812965-8, domiciliado en Bs. As., comerciante, ambos arg. protocolizado en acta notarial N° 2136 del 28/08/2019. María Florencia Diaz Molina. Contadora Pública Nacional.

CUATRO PICANTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 04/09/2019. Socios: Gonzalo Matias Andres Gallardo, arg., nac. 10/11/1985, soltero, DNI 31.899.279, CUIL 20-31899279-8, analista gastronómico, dom. Santa Fe N° 3353 Dto 103 - Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Lucas Felipe Demian Alonso Lafontaine, arg., nac. 22/12/1978, soltero, DNI 26.874.065, CUIL 20-26874065-2, empresario, dom. Dardo Rocha N° 175 - Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Matias Peralta, arg., nac. 28/08/1986, casado, DNI 32.482.774, CUIL 20-32482774-9, comerciante, dom. Jujuy N° 1820 Dto 9° C - Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Leandro Matías Gil, arg., nac. 21/02/1987, soltero, DNI 33.480.552, CUIL 20-33480552-3, empleado, dom. Estrada N° 4740 - Mar del Plata, Prov. Bs. As. Denominación: Cuatro Picantes S.R.L. Dom. Legal: Av. Constitución N° 5677 Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de entrega de comidas a domicilio, venta de toda clase de productos alimenticios; producción, elaboración, fraccionamiento, compraventa y distribución de productos gastronómicos. Capital Social: Pesos cincuenta mil, dividido en 100 cuotas de pesos quinientos v/n c/u, suscripto totalmente: Gonzalo Matías Andres Gallardo suscribe treinta y cuatro cuotas, Lucas Felipe Demian Alonso Lafontaine suscribe treinta y tres cuotas, Matias Peralta suscribe dieciséis cuotas, Leandro Matías Gil suscribe diecisiete cuotas; cuotas integradas en un 25% en dinero en efectivo; obligándose a integrar saldo restante dentro plazo 2 años, computados a partir de la fecha del acta constitutiva. Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de un Gerente, el cual deberá revestir la calidad de socio, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: socio Gonzalo Matías Andrés Gallardo. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de c/año. Sede Social: Av. Constitución N°5677, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As. Fiscalización: cualquiera de los socios no gerentes. Gonzalo Matías Andrés Gallardo. María Laura Bietti, Contadora Pública.

CONSALUD S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Por Acta de Directorio de fecha 26/03/2019. Se produce un cambio de sede social: domic. Falucho N° 2572, MdP, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

LML FUTURO S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2018 se designa el siguiente directorio: Presidente: José Antonio Guerra, CUIT 20-21760426-6, domic. Santa Fe 1958, MdP; Directora Suplente: María Claudia Elguero, CUIT 27-21748778-7, domic. Santa Fe 1958, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

TUFRO Y ERRATCHU S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Esc. Modificatoria de fecha 23/08/2019 se designa el siguiente directorio: Presidente: Horacio Marcelo Tufro, CUIT 20-18260749-6, domic. calle 25 N° 630, Balcarce; Directora Suplente: María Fernanda Erratchu, CUIT 27-20038818-1, domic. calle 25 N° 630, Balcarce. Ignacio Pereda, Contador Público.

CAMPOS Y SIEMBRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Autoridades. Por reunión de socios del 08-08-2019 se resuelve el cambio de gerencia. Gerente: Garcia Ferrada, Juan Cruz, argentino, nacido el 5 de mayo de 1979, D.N.I. 27.331.602, C.U.I.T. Nro. 20-27331602-8, de profesión productor agropecuario, quien manifiesta ser soltero, hijo de Don García Eduardo René y Doña Elvecia Ferrada,

con domicilio especial en Gorriti 177 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Gancedo Marcelo Osvaldo, Contador Público.

SANTA ASUNCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Autoridades. Por reunión de socios del 08-08-19 se resuelve el cambio de gerencia. Gerentes: García Ferrada, Juan Cruz, argentino, nacido el 5 de mayo de 1979, D.N.I. 27.331.602, C.U.I.T. Nro. 20-27331602-8, de profesión productor agropecuario, quien manifiesta ser soltero, hijo de don García Eduardo René y doña Elvecia Ferrada, y/o García Ferrada María Asunción, argentina, nacida el 27 de agosto de 1977, D.N.I. 26.172.546, C.U.I.T. 27-26172546-6, de profesión médica, quien manifiesta ser soltera, hija de don García Eduardo René y doña Elvecia Ferrada. Ambos con domicilio especial en Gorriti 177 de la ciudad de Bahía Blanca. Gancedo Marcelo Osvaldo, Contador Público Nacional.

DON CONRADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de jurisdicción - Egreso. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16/09/2019 se cambia la Jurisdicción a la Prov. de Chubut y se fija la sede social en la calle Julio A. Roca 669 de la ciudad de Rawson, departamento de Rawson Provincia de Chubut. Para ello se modifica la cláusula segunda del estatuto: "Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Provincia de Chubut, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar de la República y del extranjero." Ignacio Pereda, Contador Público.

INACO SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 30-71626273-8. Por Reunión de Socios del 11/09/2019 se resolvió la apertura de sucursal de la sociedad en la Provincia de Bs. As., fijándose la sucursal en Baradero N° 459 localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. y se designó Representante de la Sucursal a Daniel Carlos Serra (argentino, casado, consultor, nacido el 06/02/65, DNI 17.333.247, CUIT 20-17333247-6, domiciliado en Los cardales C.C., lote 555 Ruta 4 Km 4, Pdo. de Campana, Pcia. Bs. As.) quien constituyó domicilio especial Baradero N° 459 localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. María Marcela Olazabal, Abogada.

FRANCIA 2411 S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 435. 1) Juan José Pérez Bouzón, arg. 15/9/71, DNI 22.383.650, CUIT 20-22383650-0, cas., com., Juan D. Perón 512 Villa Luzuriaga Pdo. La Matanza y Alejandro Manuel Pérez Bouzón, arg., 25/8/74, DNI 23.847.039, CUIT 20-23847039-1, solt., com., Triunvirato 2057 Villa Luzuriaga, Pdo. La Matanza 2) 12/9/19. 3) Francia 2411 S.A. 4) Triunvirato 2051 Villa Luzuriaga, Pdo. La Matanza 5) Compra, vta., loc. y construcc. de bienes inmuebles urbanos y rurales en el país o en el extranj. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm.: Por un Directorio comp. miembros que fije la Asamblea entre 1 y 5 Dir. Tit. y 1 y 5 Sup., duran 3 ej. Fisc.: Por socios Art. 55 Ley 19.550 Pte.: Juan J. Pérez Bouzón; Dir. Supl.: Alejandro M. Pérez Bouzón 9) Pte. 10) 31/1. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

DAG S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 LGS. Por Reunión de Socios del 26/09/19 se designó como Socio Gerente por el término de cinco ejercicios a Gerardo Cazau, argentino, CUIT 20-26251630-0, con domicilio en 9 N° 63, La Plata, Prov. de Buenos Aires. Ariel Sixto Parrillo, Contador Público.

AURIUM S.R.L.

POR 1 DÍA - Aurium S.R.L. CUIT 30-71535043-9. Mediante reunión de socios del 05/07/2019, se ha decidido unánimemente aceptar la renuncia de Mauricio Omar Bottero D.N.I. 28.483.908 como gerente titular y Victoria Botti Doyhenard D.N.I. 29.131.884 como gerente suplente, y designar a Lourdes Jauregui Lorda D.N.I. 33.282.315 como gerente titular, y a Mauricio Omar Bottero D.N.I. 28.483.908 como gerente suplente por todo el término de duración de la sociedad. asimismo, por instrumento privado de fecha 10/07/2019, la socia Victoria Botti Doyhenard, cedió 4.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 c/u a la Sra. Lourdes Jauregui Lorda. Gustavo Daniel Feysulaj, Contador Público Nacional.

CONSTRUCCIONES LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 17/09/2019 se designó a: Pedro Enrique Carner como presidente, con domicilio en Cno. Gral. Belgrano N° 4 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As.; a Marcelo Fabian Gheringhelli como vicepresidente, con domicilio en Av. Cabildo N° 1257 CABA; a Juan Pedro Carner como director suplente, con domicilio en Av. 53 N° 790 piso 3° de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As.; y a Gustavo Ignacio Gonzalez Nuñez como director suplente, con domicilio en Cabildo N° 1257 piso 1° B CABA. Alvaro Ortiz Quesada, Abogado.

INPLEX S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria a los 17/12/2018 se resuelve lo siguiente: Designación del Director Suplente: Se designa a Augusto Scatamacchia, a partir del 01/01/2019, la moción es aceptada por unanimidad. Trabucco, Carlos. Abogado.

FRANCO CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Entre Gloria Raquel Santacruz, paraguaya, DNI 94.266.659, CUIT 23-94266659-4, comerciante, solt., nac. 20/2/82, dom. Pje. Quesada 1499 Lomas de Zamora, Juan de Dios Franco Vergara, paraguayo, DNI 94.557.264, CUIT 20-94557264-8, constructor, solt., nac. 8/3/82, dom. en calle 4 Casa 400 Bo. Obrero, Lomas de Zamora. Constituyen Franco Construcciones S.R.L., dom. social calle 4 Casa 400, Bo. Obrero, L. de Zamora Pcia. de Bs. As. Objeto: Constructora, const, adm, y/o realizac. de inmuebles por cualquier de los sist. De prop, sup. Vertical, colectiva, barrios, urbanizaciones, obras viales, pavimentos, desagües, refacciones, modificaciones, ampliaciones de obras publicas y privadas. Duración 99 años. Capital: \$ 100000. Gerente Gloria Raquel Santacruz, por todo el tiempo de vigencia de la Soc. Cierre de ejercicio: 31/8. Fiscalización a cargo de los socios. Por instrumento privado de fecha 20/08/2019. Nicolás Pirovani, Abogado.

REGUERA & TORRES TAREA FINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Emanuel Gonzalo Reguera, 25/12/81, DNI 29.227.533, CUIT: 20-29227533-2, dom: 3 N° 172 piso 3C, La Plata. Luis Humberto Torres, 3/9/84, DNI: 31.165.155, CUIT 20-31165155-3, dom: Ottawa N° 367, Temperley. Ambos solteros, cocineros, argentinos, de Pcia. Bs. As. 2) Inst. Pco. 28/8/19. 3) Reguera & Torres Tarea Fina S.R.L. 4) 3 N° 172 piso 3C. 5) Actividad gastronómica, producción, industrialización, envasado, comercialización de alimentos, bebidas, productos frescos y envasados. Explotación comercial de bar, confitería, restaurante, pizzería, cafetería y venta de alimentos y bebidas. Realización de eventos, ferias, relacionados a actividad gastronómica. Representaciones, mandatos, gestiones de negocio, distribución y promoción de productos, maquinarias y muebles. 6) 50 años. 7) \$50.000. 8) Gerente: Emanuel Gonzalo Reguera 3 ejerc. 1 a 5; Fisc: Art. 55. 9) 31/7 c-año. María Soledad Abadie. Abogado.

CERFOLY DE ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 28/08/2019 se designan nuevas autoridades quedando conformado por: Presidente: Ricardo Eugenio Frigerio CUIT 20-14901552-4, Vicepresidente: Emmanuel Graille, CUIT: 20-95606692-2, Director Titular: Jean-Francois Févre, Director Suplente: Christophe Passelande, CUIT: 20-60429274-4 y Director Suplente: José María Puccinelli, CUIT: 20-16948270-6. Martín Festa. Abogado.

JAMON DEL MEDIO DE TIGRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de SRL por Instrumento Privado 25/09/2019. Socios Encina Jorge Luis Bernabé, arg., casado, nacido 14/05/1988, comerciante, DNI 33.711.316 con CUIT 20-33711316-9, Dante Alighieri 1121, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Bs. As. y el Sra. Carrari Ángela Beatriz, arg., casada, nacida 28/02/1960, DNI 13.872.013, CUIT 27-13872013-1, comerciante, Dante Alighieri 1121, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Bs. As.; denominación Jamon del Medio de Tigre S.R.L.; domicilio Dante Alighieri 1230, Don Torcuato, Pdo. Tigre, Bs. As.; Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: La distribución mayorista de productos alimenticios fiambres y quesos, venta al por mayor y menor de productos lácteos y alimenticios. Duración 99 años; Adm. y Repres. Gerente en forma individual e indistinta por el Sr. Encina Jorge Luis Bernabé; Capital \$ 40.000. Cierre 30 de noviembre de cada año. Sin síndicos. Miguel Fernando Oliver, Contador Público.

ESTABLECIMIENTO SAN PABLO NICOLÁS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 04/09/2015 se resolvió por unanimidad el traslado del domicilio legal y fiscal ubicado en Dr. Luis Pasteur 2945 de la Localidad de San Justo - Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires al nuevo domicilio sito en Formosa 2704 de la Localidad de Lomas del Mirador - Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Pablo Nicolas Lisjak, Presidente, Hugo Roberto Lisjak, Vicepresidente.

LIMAYU S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2017, se designó por unanimidad como Presidente al Sr. Hugo Roberto Lisjak, Vicepresidente al Sr. Roberto Leonardo Maffioli, Director Suplente al Sr. Pablo Nicolás Lisjak y al Sr. Matías Ezequiel Maffioli. Todos constituyen domicilio especial en Formosa 2704 Lomas del Mirador - Partido de la Matanza. Hugo Roberto Lisjak Roberto, Presidente; Leonardo Maffioli, Vicepresidente.

LIMAYU S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 26/01/2016 se resolvió por unanimidad el traslado del domicilio legal y fiscal ubicado en Dr. Luis Pasteur 2945 de la localidad de San Justo - Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires al nuevo domicilio sito en Formosa 2704 de la localidad de Lomas del Mirador - Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Hugo Roberto Lisjak, Presidente; Roberto Leonardo Maffioli, Vicepresidente.

CAMTEC S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2019 se designa el siguiente directorio: Presidente: Giles Facundo Carlos, CUIT: 23-32154044-9, domic. Dellepiane 1873 MdP.; Director Suplente: Arias Ezequiel Claudio Daniel, CUIT: 20-41197281-0, domic. Vertiz 7045, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

REGIÓN DISTRIBUCIÓN MDQ S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/05/2019 por renuncia del Sr. Federico Outeda al cargo de Presidente, se designa el siguiente directorio: Presidente: Walter Merched, CUIT: 23-20040896-9, domic. Paunero 4506, MdP; Director Suplente: Jose Alberto Patriarca, CUIT: 20-20586817-9, domic. Juan José Paso 1018, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

DISTRIBUCIÓN Y PROFESIONALISMO S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2019 por renuncia del Sr. Federico Outeda al cargo de Presidente, se designa el siguiente directorio: Presidente: Walter Merched, CUIT: 23-20040896-9, domic. Paunero 4506, MdP; Director Suplente: José Alberto Patriarca, CUIT: 20-20586817-9, domic. Juan José Paso 1018, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

DAMOPERTEX DE STAR S.A.

POR 1 DÍA - Const: 19/09/2019.- Escr. N° 91 ante esc. Ricardo Raúl Tolesano.- Daniela Inés Anias, arg, 26/9/79, DNI 27776122, Cuil 27-5, com., casada 1ras nup. con Julio César Tantoní, dom. O' Farrel 763 de Pergamino, Bs As; Moira Anias, arg, 2/1/81, DNI 28668206, Cuil 27-0, com., soltera, dom. O' Farrel 763 539 de Pergamino, Bs As; "Damopertex De Star S. A."; Sede social 3 de Febrero 434 de Pergamino, Bs. As.-Objeto: realizar por cta propia o de 3ros o asociada c/ 3ros, o contratando a 3ros, o como mandataria, o locadora, o locataria en el país o el extranjero, las sig. actividades: A) Industriales: Mediante la explotación, por cuenta propia o ajena, de la industria textil y confección de prendas para indumentaria en todas sus etapas, sin ninguna limitación en cuanto a la naturaleza, fabricación, desarrollo, producción, tejido, transformación, elaboración, diseño, compra, venta y comercialización de ropa de todo tipo, mercería, botonería, lencería, artículos de punto, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil; industrialización de todo genero de algodones, sedas, nylon y sus derivados y cuantas mas tengan aplicación en el campo de la industria del vestido y sus derivados y demás actividades que forman su objeto social, en establecimientos propios o de terceros; pudiendo al efecto ejercer las actividades industriales afines necesarias y convenientes para el cumplimiento de dicho objeto.- B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de toda clase de ropas y artículos de vestir y del calzado, materias primas, mercadería, lencería, botonería, tapicería y derivados, y bienes de uso referidos a las ramas de su objeto, sea de fabricación nacional o extranjera, como asimismo el de maquinarias, accesorios y demás elementos de aplicación en el campo de las actividades expresadas y en el de los demás vinculados a su objeto social.- Comercializar los productos a fabricar, ser proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal.- Presentarse en licitaciones en Entidades Públicas y Privadas.- Sacar patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones.- Además podrá establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país.- C) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales en que intervengan la Sociedad, con o sin garantía a corto y largo plazo, para cumplir con el objeto social, otorgamiento de prestamos de todo tipo, aportes y/o inversiones de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución de derechos reales o de cualquier naturaleza, sobre bienes muebles, inmuebles, maquinas, bienes registrales y demás garantías reales o personales, todo ello con capitales propios y/o de terceros.- La Sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades Financieras, legislación complementarias, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o requiera de la intermediación con ahorro público.- Para el cumplimiento de su obj. la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive las prescriptas por los art. 375 y cctes del Cód. Civ. y Com.- Capital \$ 100.000, div. en 1000 acc orden. Nom. no endosables de \$ 100 v. nom. c/u y de un voto por acc.- 99 años.- C.E. 31/08.- La Ad. de 1 a 9 Direc. Tit. y de 1 a 9 Direc. Sup. Reelegibles.-Duraran 3 ejercicios.-Directorio: Presidente: Olga Nidia Beron; Director Suplente: Daniela Inés Anias.- Representante legal el presidente.- La fiscalización de la Soc. será ejercida por los accionistas conforme artículos 55 y 284 de la Ley 19.550.- Ricardo Raúl Tolesano, Escribano.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

MECANIZADOS AP S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/08/2019. 1.- Pedro Pablo Petinari, 08/07/1966, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Carola Lorenzini N° 4951, piso uf 57 Moreno, Francisco Álvarez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.194.687, CUIL/CUIT/CDI N° 20181946874. Adolfo Enrique Petinari, 01/07/1968, Divorciado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Italia N° 1077, piso Merlo, ciudad de San Antonio De Padua, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.428.118, CUIL/CUIT/CDI N° 20204281182. 2.- "Mecanizados AP S.A.S.". 3.- El Sereno N° 207, 0, General Rodríguez, partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición

D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Adolfo Enrique Petinari con domicilio especial en El Sereno N° 207, 0, CPA 1748, General Rodríguez, partido de General Rodríguez, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Pedro Pablo Petinari, con domicilio especial en El Sereno N° 207, 0, CPA 1748, General Rodríguez, partido de General Rodríguez, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.
Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

CREANDO ESPACIOS DE SALUD S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 16/09/2019. 1.- Casilda Clementina Pared, 17/06/1973, Soltero/a, Argentina, operadora socioterapéutica, Laprida N° 2569, piso Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.066.515, CUIL/CUIT/CDI N° 27230665155. 2.- "Creando Espacios De Salud S.A.S.". 3.- Laprida N° 2569, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Casilda Clementina Pared con domicilio especial en Laprida N° 2569, CPA 1879, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Belén Adriana Sarove, con domicilio especial en Laprida N° 2569, CPA 1879, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

ADROGUÉ BREWING CO. S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/09/2019. 1.- Santiago Cefali, 28/04/1974, Casado/a, Argentina, servicios jurídicos, Conscripto Bernardi N° 2627, piso Almirante Brown, José Mármol, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.506.829, CUIL/CUIT/CDI N° 20235068290. Andrés Martín Castro, 04/07/1975, Casado/a, Argentina, elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta, Combate De Juncal N° 1399, piso Adrogué - Casa Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.628.842, CUIL/CUIT/CDI N° 23246288429. 2.- "Adrogué Brewing Co. S.A.S.". 3.- Avenida San Martín N° 2314, José Mármol, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Santiago Cefali con domicilio especial en Avenida San Martín N° 2314, CPA 1846, José Mármol, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Andrés Martín Castro, con domicilio especial en Avenida San Martín N° 2314, CPA 1846, José Mármol, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

CONSTRUCCIONES TRES HERMANOS EL JAGÜEL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 04/09/2019. 1.- Graciano Ignacio Giménez, 12/09/1968, Casado/a, Paraguay, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, Yapeyú N° 121, piso Esteban Echeverría, El Jagüel, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 92.972.360, CUIL/CUIT/CDI N° 20929723601. Blanca Ramona Bernal Silvero, 12/03/1979, Casado/a, Paraguay, Peluquera, Yapeyú N° 121, piso Esteban Echeverría, El Jagüel, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 94.103.190, CUIL/CUIT/CDI N° 27941031906. 2.- "Construcciones Tres Hermanos El Jagüel S.A.S.". 3.- Yapeyú N° 121, El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Graciano Ignacio Giménez con domicilio especial en Yapeyú N° 121, CPA 1842, El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Blanca Ramona Bernal Silvero, con domicilio especial en Yapeyú N° 121, CPA 1842, El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

AGRO PAMPEROS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 17/09/2019. 1.- Esteban Casais, 25/06/1997, Soltero/a, Argentina, comerciante, Río Quequén N° 48, piso Lobería, Lobería, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 40.058.460, CUIL/CUIT/CDI N° 20400584606. Edgardo Esteban Casais, 04/03/1961, Casado/a, Argentina, comerciante, Río Quequén N° 48, piso Lobería, Lobería, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.417.203, CUIL/CUIT/CDI N° 20144172036. Laureano Casais, 14/10/1998, Soltero/a, Argentina, comerciante, Río Quequén N° 48, piso Lobería, Lobería, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.386.585, CUIL/CUIT/CDI N° 23413865859. 2.- "Agro Pamperos S.A.S.". 3.- Río Quequén N° 48, Lobería, partido de Lobería, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Esteban Casais con domicilio especial en Río Quequén N° 48, CPA 7635, Lobería, partido de Lobería, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Laureano Casais, con domicilio especial en Río Quequén N° 48, CPA 7635, Lobería, partido de Lobería, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

FÉRTIL AGRO SERVICIOS VIALES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 23/09/2019. 1.- Juan Pablo Genin, 05/01/1978, Soltero/a, Argentina, venta al por menor no realizada en establecimientos N.C.P., Los Cóndores N° 25, piso 0 Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, DNI N°

26.230.754, CUIL/CUIT/CDI N° 23262307549. Jorge Orlando Gatti, 24/05/1976, Soltero/a, Argentina, servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes, Gaucho Argentino N° 364, piso Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.847.936, CUIL/CUIT/CDI N° 20248479362. 2.- "Fértil Agro Servicios Viales S.A.S.". 3.- Coronel Suárez N° 225, Junín, partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Pablo Genin con domicilio especial en Coronel Suárez N° 225, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jorge Orlando Gatti, con domicilio especial en Coronel Suárez N° 225, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

ALVEMALU S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 23/09/2019. 1.- Patricia Alejandra León, 16/07/1972, Casado/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Colombia N° 4928, piso La Matanza, Isidro Casanova, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.587.080, CUIL/CUIT/CDI N° 27225870808. 2.- "Alvemalu S.A.S.". 3.- Colombia N° 4928, Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Patricia Alejandra León con domicilio especial en Colombia N° 4928, CPA 1765, Isidro Casanova, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Marta María Puentes, con domicilio especial en Colombia N° 4928, CPA 1765, Isidro Casanova, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

CONSTRUCCIONES SERGIO MAGAGNOTTI E HIJO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 23/05/2019. 1.- Sergio Héctor Magagnotti, 02/10/1967, Soltero/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, Sta. María N° 340, piso Bragado, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.382.839, CUIL/CUIT/CDI N° 20183828399. 2.- "Construcciones Sergio Magagnotti e Hijo S.A.S.". 3.- Santa María N° 340, Bragado, partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sergio Héctor Magagnotti con domicilio especial en Santa María N° 340, CPA 6640, Bragado, partido de Bragado, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sergio Héctor Magagnotti, con domicilio especial en Santa María N° 340, CPA 6640, Bragado, partido de Bragado, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

BAR IMPERIO AZUL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 04/09/2019. 1. Jose Maria Bogliolo, 11/11/1966, Casado/a, Argentina, servicios jurídicos, Rivadavia N° 1683, piso Azul, Azul, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.021.343, CUIL/CUIT/CDI N° 20-18021343-1. 2. "Bar Imperio Azul S.A.S.". 3. San Martin N° 952, Azul, partido de Azul, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 40000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Jose Maria Bogliolo con domicilio especial en San Martin N° 952, CPA 7300, Azul, partido de Azul, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Elsa Sarrat, con domicilio especial en San Martin N° 952, CPA 7300, Azul, partido de Azul, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de Marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

MAMA KOCHA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/09/2019. 1. Hernan Matias Luchini, 26/04/1976, Soltero/a, Argentina, servicios minoristas de agencias de viajes, Lacroze N° 5759, piso Villa Ballester General San Martín, Villa Ballester, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.154.346, CUIL/CUIT/CDI N° 20-25154346-2, Leonardo Miguel Lepore, 23/07/1982, Soltero/a, Argentina, comerciante, Olazabal N° 1277, piso San Isidro, Boulogne, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.422.381, CUIL/CUIT/CDI N° 23-29422381-9, Pablo Gaston Nascarella, 13/11/1978, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Padre Castiglia N° 165, piso San Isidro, Boulogne, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.011.419, CUIL/CUIT/CDI N° 23-27011419-9. 2. "Mama Kocha S.A.S.". 3. Lacroze N° 5759, Villaballester, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6. \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Hernan Matias Luchini con domicilio especial en Lacroze N° 5759, CPA 1653, Villa Ballester, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Leonardo Miguel Lepore, con domicilio especial en Lacroze N° 5759, CPA 1653, Villa Ballester, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

MTGTORNERIA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/09/2019. 1. Jose Luis Martin Tristan, 30/03/1967, Casado/a, Argentina, reparación y mantenimiento de máquinas y equipo N.C.P., Dr Eduardo Wilde N° 821, piso, José C. Paz, José C. Paz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.220.444, CUIL/CUIT/CDI N° 20-18220444-8, Marcelo Federico Gareca, 11/06/1975, Soltero/a, Argentina, reparación y mantenimiento de máquinas y equipo N.C.P., Callao y Quezada N° 325, piso B° Manantiales Pilar, Pilar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.511.397, CUIL/CUIT/CDI N° 20-24511397-9, Alfredo Ariel Montiel, 28/03/1983, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Fortin Atahualpa N° 700, piso General Rodríguez, General Rodríguez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.991.148, CUIL/CUIT/CDI N° 23-29991148-9. 2. "Mtgtorneria S.A.S.". 3. Colectora Panamericana Ramal Pilar N° 80, Pilar, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Jose Luis Martin Tristan con domicilio especial en colectora panamericana ramal pilar N° 80, CPA 1629, Pilar, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alfredo Ariel Montiel, con domicilio especial en colectora panamericana ramal pilar N° 80, CPA 1629, Pilar, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de Diciembre de cada año. **Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

CONSTRUCTORA SOLER MDP S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/09/2019. 1.- Ramiro Sosa Cazales, 29/09/1986, Soltero/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., Larrea N° 464, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.814.533, CUIL/CUIT/CDI N° 20-32814533-3, Alejandro Claudio Sosa Cazales, 05/11/1956, Casado/a, Argentina, servicios relacionados con la construcción, Larrea N° 464, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.201.854, CUIL/CUIT/CDI N° 20-12201854-8. 2.- "Constructora Soler MDP S.A.S.". 3.- Juramento N° 394, Mar Delplata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ramiro Sosa Cazales con domicilio especial en Juramento N° 394, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alejandro Claudio Sosa Cazales, con domicilio especial en Juramento N° 394, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.